

GRACION
PANEGYRICA.

EN LA SOLEMNE FESTIVIDAD
DEL NUEVO CVLTO DEL
S. REY D. FERNANDO
DAVID ESPAÑOL,
CAPITAN DE LOS
REDEMPTORES EXERCITOS
DEL DIOS DE LAS BATALLAS

QUE LE CONSAGRARON LOS SENORES PRIOR, Y
Canonigos de la Ilustre, y Real Iglesia Collegial de San Hippolito
de esta Ciudad de Cordoba, fundada por el Señor Rey
Don Alfonso Undezimo, Nieto Tercero
del Santo Rey.



DIXIT

EL M. R. P. PEDRO DE LOS ESCVDEROS, DE LA
Compañia de Jesus, Maestro de Sagrada Escritura en el Colegio de
Santa Catalina Martir, a nueve de Agosto de mil y seiscientos
y setenta y tres años.

Aprobacion del Señor Doctor Don Gregorio de Vicuña,
y Aulla Canongio Penitenciario de la Santa
Iglesia Cathedral de Cordoba, &c.

POR comission del Señor Licenciado Don Pedro Velloso y Armenta, Promotor, y Vicario general de Cordoba y su Obispado, y Inquisidor ordinario, e leydo con gran consuelo, y provecho mio la Oracion Evangelica, que dice el Muy Reverendo Padre Pedro de los Escuderos, Maestro de Escritura del Collegio de la Compañia de Iesus de esta Ciudad en la Fiesta que celebró la Illustre, Real, y Collegial Iglesia de San Hypolito, al nuevo culto del Señor y Santo Don Fernando Tercero, Rey de Castilla y de Leon, unico restaurador de la libertad, y Religion Christiana de Andaluzia. Y aunque reconocio el nombre de su Autor, era ocioso pasar al examen de la censura, pues su Doctrina ha corrido, y corre siempre segura sin ofensa de la pureza de la fe, y buenas costumbres; no quise privarme del precioso tesoro de estudio tan singular, por no quedar defraudado de discursos tan ricos, tan propios, tan legitimos, tan doctos, y eruditos, que deben excitar la admiracion al menos apasionado de sus ingeniosas tareas. La parte que contiene de historia es la mas selecta; la de Escritura, profunda, la allusion ingeniosa, solida, y admirable, la leccion de Santos, y Padres erudita, el estilo grave, proprio, modesto, eloquente, y sentencioso. Ha me causado grande admiracion q en materia tan nueva, y tan esteril juntalle tantas, tan tecnicas, y delgadas ponderaciones, que eligiendo lo mejor, aun lo que dexo es digno de singular alabanza. Esto celebrava en el gran Basilio San Gregorio Nazianzeno. *Adco, ut quod elegis, magis admittat, ac praeferat, quam quod reliquit; & non suis id, quod reliquit, inanis stando offerret, quam id, quod elegit.* Pretenda la mas necesaria en va Gradores la eleccion. Elegir para dexar, es tan glorioso estudio, como elegir para delectar. En conociendo su Autor son ociosas las mayores alabanzas, dejando vencidos los entarecimientos las reclamaciones generales, y justas de su talento raro. Esto mismo de su hermano Ceario el mismo Nazianzeno: *Quid enim hominem vobis*

inatum describere ~~amerriter~~ (y de proseguir con las pala-
bras, aunque le ofrecia la modestia, porque no se quexe la ver-
dad ~~de que yo me he acordado de lo que me acordaron, pero no
puedo decirlo, porque en la lengua castellana no se puede decir
que yo me he acordado de lo que me acordaron, de lo que me acordaron
de lo que me acordaron, de lo que me acordaron, de lo que me acordaron~~) Sugere
sus conceptos, y tan venerado en la Cathedra, y en el Pulpito
no necesita para su recomendacion de alabanzas; que lo es
quedaron siempre las prendas excelentes de los mayores
elogios, sin llegar á la verdad la mas cecida ponderacion.
Demosthenes Christiano, y Religioso es en lo profundo y ver-
dadero, y Tulio en lo eloquente, y Retorico, á quien sin vio-
lencia, sino con grande propiedad vienen ajustadas las pala-
bras de San Jeronimo, en la epistola que escribió á Nepocia-
no, alabando á Ciceron. *Marcus Tullius, inquam pulcherrimum
illud eloquium; Demosthenes tibi, ut ariquit, me esse primus orator,
en illi, ne solus.* Gahole Demosthenes á Tulio la primacia del
tiempo, y Tulio le quitó el privilegio de la loccaad, para que
aunque fue el primero, no fuera solo, ni quedase Roma de-
frauada de los esplendores lucidos de Grecia. Ambos fue-
ron admirados en el tiempo que nuestro Demosthenes, y Tulio
leñuita, pero les quita con su admirable eloquencia la vani-
dad de ellos. Dice voz es entona con acorde melodia en su-
tes, y nuevos contrapuntos, y en ellas canta las hazañas glo-
riosas de nuestro David Español, el Santo Rey Don Fernan-
do, cuyos ecos no solo exceden á Roma, y á Grecia, sino que
penetran los Chios, regalando los oydos de Dios con las ad-
mirables prononciaciones de las virtudes heroicas, y cicla reci-
das de nuestro San Máximo Monarca. Esta Oracion mas era
para el Panegirico, que para la censura. Ninguna voz diluena
en ella, porque están templadas todas con las leyes, y Re-
glas de nuestra Santa Fé, y con la consonancia de las buenas
costumbres. Sera confucio comun que la sea en luz publica,
para idea, y exemplar de Predicadores, y Maestros, y gozen
todos, lo que oyeron, y aprendieron muchos. Este es mi pare-
cer, en que si è dicho algo mas de lo que se me manda, no he
dicho todo, lo que merece la obra. Cordoba, y Seriembre
quatro de 1671.

Doctor Don Gregorio
de Victoria y Auila.

*Aprobacion del Señor Doctor Don Gregorio de Vicuña,
y Auditor, Canónigo Penitenciario de la Santa
Iglesia Cathedral de Córdoba, &c.*

POR comisión del Señor Licenciado Don Pedro Velloso y Armenta, Promotor, y Vicario general de Córdoba y su Obispado, y Inquisidor ordinario, è leydo con gran consuelo, y prouecho mio la Oracion Evangelica, que dió el Muy Reuerendo Padre Pedro de los Escuderos, Maestro de Escritura del Collegio de su Compania de Iesus de esta Ciudad en la Fiesta que celebró el Illustre, Real, y Collegial Iglesia de San Hypolito, al oueno culto del Señor y Santo Don Fernando Tercero, Rey de Castilla y de Leon, Vnico restituidor de la libertad, y Religion Christiana de Andaluzia. Y aunque reconocio el nombre de su Autor, era ocloso pasar al examen de la censura, pues su Doctrina ha corrido, y corre siempre segura sin ofensa de la pureza de la fe, y buenas costumbres; no quisiera privarme del precioso thesoro de estudio tan singular, por no quedar defraudado de discursos tan ricos, tan propios, tan legitimos, tan doctos, y eruditos, que deben excitar la admiracion al menos apasionado de sus ingeniosas tareas. La parte que contiene de historia es la mas selecta; la de Escritura, profunda, la elocucion ingeniosa, solida, y admirable, la leccion de Santos, y Padres erudita, el estylo graue, proprio, modesto, eloquente, y lenterioso. Ha me causado grande admiracion q̄ en materia tan nueua, y tan esteril juntalle tantas, tan fecundas, y delgadas ponderaciones, que eligiendo lo mejor, aun lo que dexes es digno de singular alabanza. Esto celebrava en el gran Basilio San Gregorio Nazianzeno. *Ades, et quod elegit, magis admirari, ac proinde laudare, quam quod reliquit; & eius id, quod reliquit, videri, et laudare, quam id, quod elegit.* Pretenda la mas necesaria en un Orador es la eleccion. Elegir para dexar, es tan glorioso estudio, como elegir para decir. En con eliendo su Autor son ociosas las mayores alabanzas, dejando vencidos los encarecimientos, las elamaciones generales, y justas de su talento raro. Esto mismo de su hermano Cesario el mismo Nazianzeno: *Quid autem hominibus vobis*

LICENCIA

El Licenciado Don Pedro Velloso y Armenta, Inquisidor ordinario, Promotor, y Vicario general de Cordoba, y su Obispado por su Señoría Ilustrísima Don Francisco de Alarcon, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cordoba del Consejo de su Magestad Doy licencia para que se pueda Imprimir, e Imprimase este Sermon predicado por el Muy Reuerendo Padre Pedro de los Escuderos de la Compania de Iesus, Maestro de Sagrada Escritura en su Colegio de Santa Catalina de esta Ciudad, arento la censura dada por el Señor Doctor Don Gregorio de Vitoria y Aulla, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha Ciudad. Cordoba y Se tiembre doze de mill y seiscientos y setenta y vn años.

**Licenc. D. Pedro Velloso
y Armenta**

Por mandado del Señor Promotor.

Andres Antonio Gomez



LA REYNA N. SEÑORA

SEÑORA.

SON los frutos del año del pago, que los produce: y siendo nacido el obsequio Religioso, con que esta Iglesia Colegial de San Hipolito de Cordoba celebra el nuevo culto de nuestro Monarca San Fernando, de la deuda, que reconoce en su fundacion a la Católica Corona de Castilla, con natural propension de descompenarse, basta la Real presencia de V. Magestad con tributo de pleidad, que ofrece en la Oracion Paregética de las admirables virtudes, y prodigiosas hazañas del Santo Rey, Gloriosísimo Ascendente de V. M. en q̄ el Orador hizo vocal nuestro Afecto, para que sin quessa de los interiores gozos, se permitiese a los sentidos alguna parte de los jubilos del alma, al ver en las sagradas Aras con irrefragable culto a nuestro Rey, y Señor, origen de las felicidades, que han hecho a nuestra Monarquia invidia generosa de las demas, y competencia justa de ninguna. Virtudes celebradas con sentencias, y sucesos de las Divinas Letras, deuen ofrecer las Iglesias a sus Principes, por ser las virtudes el donativo más acepto a los coraçones soberanos, que miran como deuda de su Religion todo lo piadoso. Y como las de nuestro Sancto Rey de Castillase hallan con la Sangre Real insinuadas al de V. M. con simpatia natural se regalara el mismo Religioso de V. M. a las oras celebradas, y aplaudidas, como gloriosa Regalia de sus heroicas venas. No pudo nuestro deseo presumir aciertos en su reconocimiento, sino es en el presente, en que el obsequio es aperecido del Catolico animo de V. M. y los deseos magnanimos de los Reyes, en sentencia de nuestro Corresponsor Filósofo, dignifican las ofertas, que se introduxeron al agrado de los soberanos solamente con aperecerias. Tantas y tan prodigiosas virtudes, en que la eloquencia solamente se ciñe, con aquella industria Retorica de decir mucho callando, que Tulio llama pretericion, y reticencia, caben sin confusion en el Magnanimo coraçon de V. Magestad, dilatarado con especial providencia Divina,

para habitación, y solo proprio de Magnificas virtudes; y las de nuestro Santo Rey le buícan como centro para el aplauso, despues de experimentar la copia en la imitacion. En los Altos mayores obsérvan los Astrologos vna discreta influencia, que se entiende solamente con el Oro, y Metales mas preciosos; que no dexize de lo celestial apasionarle por lo mas generoso, que simboliza con su claridad. Esta Filosofía del Cielo es Emblema del zelo generoso, con que V. Magestad en sí, y en el Rey Nuestro Señor, que Dios nos guarde fe lices siglos, procura copiar el exemplar, que circulo en los Reales coraçones de sus soberanos descendientes nuestro Santo Rey, en quienes fixo los padrões de la Religión, de la Justicia, y de la Santidad mas estables, que en los Bronces, y los Diamantes; vínculos infalibles de las prosperidades, que suplicamos à su Magestad para la Catholica Monarquía, que sea aumentado el iustissimo patrocinio de V. M. A quien guarde Dios, quanto en os merecer sus Rendidos vassallos.

SEÑORA:

B. los Reales Pios de la muy Augusta, y Catolica Persona de V. Magestad.

Don Matheo Soriano,
Prior.

Don Juan de
Valderrama.

Don Geronimo Fustero
de Orbanceja.

SIN E



Lempre Magnánimo, siempre Victo-
rioso, y siempre Santo Rey de Castilla
DON FERNANDO TERCERO,
Dezimo quarto abuelo de nuestro muy
Poterrato Rey **CARLOS SEGVN-**
DO, que Dios nos guarde siglos felicif-
simos, confagra ya nuestra España pu-
blicos, y Religiosos cultos a loicisur-
des piadosas de nuestra Augustissima

Reyna y Señora. Doña **MARIANA DE AVSTRIA,** y a
concesiones benignissimas de nuestro Sanctissimo Padre
CLEMENTE DÉCIMO, Pontífice Maximo de la Iglesia,
que desempeña con piedad su benefico nombre, para aca-
llar con fello de clemencias las antiguas ansias, y replicas de
todos los Españoles por aqueste dia el mas deseado, y preten-
dido de nuestra Monarquía Católica. Dia primero en la ven-
racion por los Anales de España, por aver sido primero en
la publicacion de la Diadema de Bienaventurança, que coro-
na con Rayos de nueva luz las heroicas, las admirables, las
divinas virtudes de aquel REY Castellano, hijo amantissimo
de Maria desde el nacerá los prodigios sucesivos, hasta el su-
blimarse a las glorias permanentes; aquel, con quien se des-
poso la primera gracia en el Bautismo con vínculo tan inse-
parable, que ratificó en la tierra con cincoenta y tres años de
lealtad a las Divinas leyes, lo añan con el pues para la eterni-
dad en la vista beatífica de un Dios glorificado: aquel, que
subrogauá rigurosos ayunos por alimento, ásperos cilic-
los de acero por vestido, sangrientas disciplinas por rega-
los, y campañas de por vida a todas las clemencias de los
temporales por lecho para el descanso de las noches; aquel,
que fue exemplar pcutusino de la Justicia; Padre solícito
de los pobres; Amparo de escudo de los desahallados; casti-
go fiel de los Príncipes, y premio liberal de los benaventi-
tos; acio ardenté de la Fé; martirio Católico de los here-
ges; ninoste total de la perfidia Mahometana, que infectaba
Yndias Andaluces poblaciones, y vida Religiosa de los
CULTOS

vultos divinos, restituydos à los desiertos Templos para gloria, y veneracion del Dios verdadero.

A este puesjuma, y compendio de todas las prerrogativas de vn Rey por Dios guerrero, por Dios triunfador, y Santo por Dios, descriuia sin duda San Bernardo, quando ocupaba la pluma en las exortaciones del Pontifice Eugenio: *Re, idus*

Virn. de Joan nam exhibe; Egyptis; Missem; fornican: ibus Phinees; Blisum
confid. ad solo laerit; Blisum; avaris; Petram mlticentibus; Pantum blif-
Aug. phmiantibus; negotiantibus: Christum. Heroica gloria es de

FERNANDO, que se venera en su Santidad, como ya practicado, lo que en especulatiuos abispos proponia el Prudente Abad de Claraual à la cabeça de toda la Iglesia.

Pero que nos Concede aora nuestro Santissimo Padre Clemente? Que aclamemos Santo à Fernando. Pues Fernando no a sido siempre aclamado, y venerado por Santo, desde que nacio al Cielo en su felicissimo Transito? EL SANTO REY DON FERNANDO es el nombre, porque le conoce el mundo todo: pues que le concede aora Clemente? Lo que anhelaua nuestra deuocion. Protoca el Summo Padre de mas reliebede resplandores las luzes de Santidad, que desde su nacimiento à la gloria se celebraron en Fernando: y aguarado al quarto siglo, despues del Transito de Fernando, para declarar, que el que desde el principio fue tenido por Santo, despues del numero quarto, en que se han probado sus meritos, deu sobresalir mas en las publicas, y festiuas aclamaciones de los resplandores de su Santidad.

Gen: 1. Dixitque Deus: fiat Lux, Et facta est Lux: Et vidit Deus
Luceum, quod esset bona: appellauitque Luceum Diem. Factusque est
Dies primus. Crio Dios en el principio la Luz, y era tan buena, q̄ formò el Dia primero, y otros Dias. Que Luz es esta tan clara, que desde el Dia primero formaua ya los dias? Responde Santo Thomas: *illa Lux fuit Luce Salis:* Aquella Luz fue el cuerpo del Sol, que crio Dios el Dia primero. Tiene gran dificultad la sentença de Thomas; porque el mismo Texto al verso. adierte, que al quarto Dia formo Dios el Sol: *Factusque Deus Lumina: M̄ ius, ubi precessit Dies. Et facta est Dies Quartus.* Pues como afirma el Angel Escolastico, que la Luz del Dia primero fue el cuerpo del Sol, si el Sol se reconocio al quarto Dia? Bien dicho esta comenta Thomas: el Dia primero, y desde

desde el primer día ~~una~~ ~~vez~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Oraculo~~ ~~de~~ ~~Sol~~,
 porque desde entonces era Sol del Cielo pero quiso la Proui-
 dencia Divina, que por quatro dias, o quatro revoluciones
 del Cielo, se le hiziesse las pruebas de que era digna de publi-
 carse como Sol al quarto dia, concediendole Rayos mas cla-
 ros; Diciendole mas honorifica, que pregonasen en el mundo,
 que el que desde el principio era Sol, y se llamaua Sol, no te-
 nia todavia la Voz del Oraculo Divino, para que sin rezelo le
 proclamasen todos, y le venerasen como Sol. Y á este culto su-
 bio el Principe de los Astros al quarto dia por Decreto, y voz
 infalible de Dios. *Flar lux: Dies unus: Dies secundus: Dies*
tertius: Dies quartus: estas eran las pruebas para el *Ula Lux fuit*
Lux Solis: Tiene este Milicario toda la autoridad de San Dio-
 nísio Areopagita, de San Basilio, de San Gregorio Nazian-
 zeno, de Nizetas, de Teodoroto, y de Tertuliano. Hable por
 todos el Angel de las Escuelas: *Est dicendum, quod Ula Lux fuit*
Lux Solis; si ad huc informis, quantum ad hoc, quod iam eras
Substantia solis; & habebat virtutem illuminatiuam in commu-
nibus post modum data est ei specialis, & determinata virtus ad
peculiares effectus. Luzes mas publicas, y brillantes le conce-
 den al Sol al quarto dia, dize Thomas, para empeñarle en be-
 neficios mas prodigos de la tierra, en recompensa del aplau-
 so mas festiuo, que le tributa el Orbe desde el quarto dia.

S. Tbo
 1. par. 9a
 67. art.
 4. ad 2o

Quien puede dudar, que con luzes de Cielo, y con resplan-
 dores de Sol se abujan, y se iluminan los nuevos cultos, que
 oy consagra la Iglesia a nuestro Santo Sol Español FEP-
 NANDO: Sol siempre en el Cielo desde el primer dia de su
 nacimiento a la gloria, pues desde entonces goza el reson-
 bre de SANTO: y lo era; pero aora al quarto siglo, despues
 del Quarto Filipino, que tanto sollicito estos cultos, esse Sol se
 ofrece a todo el Orbe por Clemente Decimo sin amortigua-
 cion de sus Luzes; porque le han puesto nuevos Rayos, y Re-
 pitiendo res nuevos las voces infalibles del Sagrado Oraculo
Ula est specialis & determinata virtus ad peculiares effectus:
 para que las nuevas luzes de su Beatificacion auiga el calor
 de sus influencias mas actiuas en favor de una tierra Plana.
 Hico mas alma en las luzes mas actiuas del Sol al quarto
 dia. Porque el Astro Presidente del Cielo le ilumina mas ar-
 diente al quarto dia. Comunmente responden los Doctores,

A lo que

Lo que es singular para esta ocasion. En el Reyno del Sol, que era la tierra, auia entonces plantas tiernas de mucho valor, cuyos frutos auian de ser vigor de sus batallas; y como estas heroycas plantas tenian solamente madre en la tierra, y no tenian padre, que les diese robusto calor para animarle en valientes frutos, era forçoso, que viniesse vn Sol al quarto dia con Luzes mas actiuas de valerosa beneficencia.

Se encienden mas tus Luzes en tu Beatificacion, Fernando, para que le copies al Sol los officios? Porque no lo creera la piedad! O Sol Castellano, noblemente apeteçito al quarto siglo de vna tierna planta, de vna flor hermosissima, de nuestro amantissimo Carlos Segundo, que tiene solamente Madre en la tierra, y anhela de vn Sol Padre Luzes, y Ardores Politicos, y Militares, para la Paz, y para la Guerra. Obenignidad de los Astros mas propicios en nuestro siglo! No, no le falta a Carlos Padre Sol: q̄ Fernando con sus virtudes, y exemplos criara, fomentara, fortalecera esta Flor Austriaca hasta las alturas de Cedro del Libano, que ocupe primero el Orbe con sus hazañas illustissimas, y despues el Cielo con sus Catholicos trofeos.

O que á tiempo rayas mas fecundo de Luces en nuestro Español Emisterio, Beneuolo Sol Fernando! Quando padidos fracasos, quando rebeldias de batallas, o quando fatalidad de las edades ponian a nuestra Monarquia en los vltimos del mayos de su antigua felicidad, y magnifica opulencia! Ningun tiempo te necesito tanto como el presente! Porq̄? Porque es Carlos tu Decimoquarto Nieto, Atro propicio, q̄ subio al Ange del Cielo Espanol en la Declinaquarta generacion de tan glorioso ascendiente; y en las Declinaquartas giraciones del tiempo obseruan los Medicos pollicos en las Monarquias terrenas las mismas crisis, que los Físicos en los cuerpos humanos, a quienes el numero catorzeno, como termino decretorio, suele ser muy peligroso siempre, si prouidencia superior no corrige la disonancia de los humores desquiciados de su natural temperamento. Noto en esta critica filosofia el Doctissimo Maldonado para diticario muy sublime:

Mald. Mediet quartumdecimum diem criticum vocant, & omnium in
hincsp. morbis periculosissimum esse dicunt. Y collige de aqui la causa,
v. *Mat.* porque Dios en todas las decimaquartas generaciones
proueya

pteuysa á su pueblo de Capitanes, de Iuezes, y de Reyes, que
 lo defendiesen, y angmentasen, hasta que en la decima quarta
 generacion de los siglos dorados del Mesias vino aquel Rey
 restaurador de su oprinido pueblo Christo Iesus. *Ab Abra-¹⁹*
ham usque ad David generationes quatuordecim: A David usque
ad transmigracionem Babilonis generationes quatuordecim; á trásmi-
gratione Babilonis usque ad Christum generationes quatorde-
cim. Agora la Conclusion Política, y sagrada del discreto Ma-
 donado: *Videtur igitur Deus congruenter natura decimo quarto*
quisque seculo populi sui statum mutare. Voluisti, ut una republi-
ca quodammodo mortua, alia nasceretur melior. Quiera el Cielo
 sea cierto el pronostico! Al compas de la naturaleza parece
 se acomoda Dios, sepultando los antiguos infortunios al nu-
 mero catorzeno, para q̄ renazcan mejoradas las republicas.

Con este dicho lo hado te naces à nuestras felicidades, Es-
 pañola Republica, por que nació Carlos Segundo en la deci-
 ma quarta generacion despues de su Abuelo Fernando, que
 viuendo atetorò meritos, y glorioso depositò intercessio-
 nes en el propiciatorio Diuino, para que Carlos Decimo quar-
 to Nieto suyo fuese restaurador felicisimo del antiguo espi-
 dor de nuestra España contra inuidiosos alaltos de la fortuna,
 como lo fue el Sâto Rey su Abuelo de la verdadera Religion
 contra Sarracenos sacrilegios. De todos es esta felicidad.
 Que digot De Cordoua es con especialidad esta dicha; por
 ser Cordoua la mas obligada a Fernando, y la que tan magni-
 ficamente se desempeña en los magestuos aplausos, con q̄
 agradece al Santo Rey la fe verdadera, q̄ le introduxo el día
 del Apostol San Pedro; para que fuera su mayor deuocion y
 Santidad censo Religioso de la florida Chritianidad, que la
 ennoblece al amparo del Principe de la Iglesia, Maestro de
 su Catholica Doctrina. Oie Ciudad Real, q̄ contigo hablaua
 San Leon en nombre de Fernando, quando à los Romanos
 persuadia gozos, y Santidad mas auentajada, por auer sido
 restaurados con la proteccion del Apostol Pedro: *Nam licet Leo. In*
omnibus seculis, qua in toto est Orbe terrarum, cunctis oper-
ibus, et virtutibus, vos tamen precipue inter ceteros popu-^{Assump.}
los desat meritis pietatis excollere, quos in ipsa Apostolica Petri-^{Assump.}
arce fundatos, & Dominus noster Iesus Christi cum omnibus re-
dit, & Beatus Apostolus Petrus pro omnibus tradidit.

Crece en Santidad, y Religión con la proteccion del Ma-
estro de la fe. Ciudad piadosissima: que ya veo en tus aug-
 mentos cumplida la profecia de Isaías con las virtudes de tus
 hijos, y en las utilidades de los Ministros de los Templos a la
 liberalidad de Fernando, y de Alfonso Vndecimo. Tercero
 Nieto tuyo, y generosa rama deste Arbol siempre fecundo pa-
 ra las Iglesias, que copiando á tu Abuelo la piedad fundo es-
 ta **Huître Colegial** al patrocinio del Inbicto **Martir San Hipo-**
lito, genio felicissimo de su nacimiento.

Isai. 41. *Ponam in deserto olivum:* De quien habla el Profeta, quan-
 do promete, que ha de plantar Dios excelsos olmos en su
 Iglesia? Habla de los Principes, dize San Gregorio, que fun-
 dan Iglesias, y sustentan Sacerdotes para la religiosa ocupa-
 cion de las alabanzas diuinas: y con la proteccion de los Mar-
 tires; añadiria San Bernardo. En Palentina se plantan las vi-
 des al arriño, y abrigo de los olmos, que las sustentan, y ayu-
 dan para sus frutos. *Vitæ vitæ cum fructu sustentare solent.* Y

Gregor.
Mag. sabe el Docto que en el fruto de las vides se representan los
 Martires, que al torculo de los martirios vierten el liquor

rojo de sus venas: **Fialo San Bernardo:** *Et vere fructus vitæ*
Ser. 65. *Sanguis Martiris.* Y descoxiendo todo el miterio **Gre-**
gorio añade: *Vitæ, quæ vitæ sustinent sunt seculares qui*

en Camb. *tor vitæ donis spiritualibus pleni: sua vitæ sustinent.* Ella
 liberalidad sagrada aprendió Alfonso Vndecimo de tu Abue-
 lo Fernando, para practicarla con esta Santa Iglesia. Titulo
 del Huître Martir San Hipolito, y exemplar de Eclesiasticas
 obsequencias. Situados oy tambien Fernando de Arbol pro-
 picio: cuyos braços sustenten nuestra Oracion, con la gracia
 que comunica **María.** **AVE GRATIA, ETC.**

SINT LYMBI VESTRI PRÆCINCTI, ETC.

Luc. cap. 12.

Deserete el Sobotano Dios de las Batallas en el Su-
 premo Consejo de la Altissima, y Militar Proui-
 dencia encomendar los Exercitos á un Capitán
 zeloso de tu Gloria, que defendiese los derechos
 Dignos, y errtas ruinas de supersticiosos tiranos leuante
 victo-

7
de la Corona, y enalzando a su antigüedad, y violada liber-
talmente los Pueblos opulentes de la Injusticia, que nacio de adul-
terio, y sangriento, y le usó a los pechos bastantes del Apollonia.
Lleno la tierra deste Decreto Divino el felicissimo Fouen Da-
uid. *Deus tuus Dominus super omnia iustae est summi. & precepit*
ei Dominus super omnia. Dux super populum suum. Y al ajustarle
Dios en coracon, mina fértil de valerosos esfuerzos, se tra-
fmaron a Daud los alientos, que le desmentian de hu-
mano, y le acreditaban de Marte Celestial.

Si se eran los enemigos, que infectauan la tierra, y que auia
de vencer el nuevo General: Primero Rebeldia Desleal; Se-
gundo Impia Traycion; Tercero Ciego Error; Quarto In-
superable Dificultad; Quinto Tirana Injusticia; Sexto Pro-
fana Superficion; Septimo Turbadores Alborotos. Y la no-
ticia de tanto enemigo fue persuasion á la sabia Prouiden-
cia del Dios de los Exercitos para armar al Electro contra
esos siete contrarios con estas siete Prerogatiuas Militares,
y Sagradas; Primera Sublime Generosidad de coracon con-
tra aquella Desleal Rebeldia; Segunda Leal Fortaleza de
Soldados contra aquella Impia Traycion; Tercera Ilustre
Esplendor de Exercitos contra aquel Ciego Error; Quarta
Diligente Vigilancia contra aquella Insuperable Dificultad;
Quinta Vindicativa, y Remuneradora Justicia contra aque-
lla Tirana Injusticia; Sexta Religiosa Piedad contra aque-
lla Profana Superficion; Septima Pacificas Victorias contra
aqueellos Turbadores Alborotos.

Denle á Daud los Parablenes, dize el Doctissimo Alca-
zar, porque ya Dios le arma con esas siete prerogatiuas Mi-
litares, y Religiosas al Psalmó 28. todo de Milicia sagrada
por la gloria de la verdadera Deidad, y de Hazañas de Da-
uid todo, a quien llama Voz de Dios el Espiritu Santo,
conforme al titulo de la Escritura: *Afferte Domino gloriam,*
& honorum. Engrandeced, y glorificad a Dios, rescata-
dos Pueblos: Porque *Vox Domini super aquas: Vox Do-*
mini in Virtute: Vox Domini in Magnificentia: Vox Do-
mini confurgentis Cedron: Vox Domini intercedentis flam-
mam ignis: Vox Domini consultantis Desertum: Vox Do-
mini preparantis Cernos. Porque naziendo Dios pingales
de su voz á dibujado con elegantes rasgos de maravillas

fiete glorias de David, dice el Doctor citado, con que el summo, y muy poderoso Señor hizo celebre en el mundo el nombre del caudillo de sus Escuadras, y establecio en firmeças su Reyno con exaltacion de sus Soldados, y Ruyna de todos sus enemigos: *Septem haec capita congruenter cunctas Davidicas*

Victorias complectuntur; quibus Summus, ac Præpotens Deus ipsi
os Nomen pariter, atque Imperium apud Gentes miræ splendore
vulganis. Y à estas siete glorias de David le da el nombre de aquellas siete prerogatiuas, conque la Prouidencia Diuina armò á su Capitan Israelitico contra todos sus Aduersarios:

1. *Excelsitas. & Magnitudo animi in Duce.* 2. *Robur, & Fortitudo Militum.* 3. *Diets, & Splendor Exercitus.* 4. *Expeditio Libani.* 5. *Excursio in Damascum.* 6. *Arabia deserta Expugnatio.* 7. *Pinitimorum Omnium Davidi subiectio, & vniuersalis Pax.* Que en el Alegoria de aqueſtas Regiones se dibujan, y disimulan aquellas glorias, como descifraremos despues.

Luego si à David se le participa la victoriosa Omnipotencia de la voz de Dios, porque sujeta deſleales Rebelias; porque auergença ciegos errores; porque allana insuperables dificultades; porque abatalla tiranas injusticias, castigando delinquentes, sublimando benemeritos: porque deſquita agrauios de profanas supersticiones: y porque establece con llauue de perpetua paz las seguridades de su Reyno; y estas Prerrogatiuas todas de la Omnipotente voz de Dios se admiran, y veneran en nuestro Santo Rey Don Fernando, de me permission la semejança para pentar, o que este Psalmo todo es Profecia de Fernando, o que Fernando es vn viuo retrato de la voz victoriosa de Dios, para merecer el glorioso Renombre de **EL DAVID ESPAÑOL, CAPITAN DE LOS REDENPTORES EXERCITOS DEL DIOS DE LAS BATALLAS:** este deue ser su Re nombre, y el empeno desta Oracion.

Porque al examen de la verdad nunca sobornado de la Hisonja, quien no admira en Fernando *Excelsitas, & Magnitudo animi in Duce* vna sublime Generalidad de coraçon, para ser *Vox Domini super aquas*, cu chillo de deſleales rebelias? Quien no celebra en Fernando *Robur, & Fortitudo Militum* vna Leal Fortaleza trasmittada à sus Soldados, para ser *Vox Domini in virtute*, confuſion de impias trayciones? Quien

...apirado en Fernando Dices, *Q. Glorioso Exercitus vn*
iusque splendor dices, Exercitus, para ser Vox Domini in
magistrato. Destro de ciegos errores? Quien no esti-
 ma en Fernando *Exercitus Libani*, vna diligente vigilancia,
 nunca en paraca da con erduos montes de Inposibilidad (así
 delo es) el Alegoria destas voces nuestro Interprete) para ser
Vox Domini confragentis Cedros, Ofada v ictoriola de insu-
 perables dificultades, que le salian al encuentro en sus con-
 quistas, (quien no engrandece en Fernando *Excursio in Da-*
mascum, vna lufficia de dos braços, (como la tuuo David
 contra los tiranos Damascenos) vengatiao, y remunerador,
 para ser *Vox Domini intesidentis flammam ignis*, de presion
 de Reos, exaltacion de Benemeritos? Quien no venera en
 Fernando *Arabia deserta expugnatio* vna Religiosa Piedad,
 emula de la de Dauld, que conuirtio en Religion los sacrile-
 gios Arabes, para ser *Vox Domini concuientis desertum*, resti-
 tucion de Diuinos cultos a las Aras profanadas de supersticio-
 sos ritos? Quié no publica en Fernando *Finitimorum omnium*
David subiectio, *Q. vniuersalis Pax*, las victorias pacificado-
 ras de todos los Reynos Andaluzes vezinos al Catteniano,
 para ser *Vox Domini praparatiss erubos*, Terror, que ahuyen-
 te como tímidos cleruos a los tyranos, y restituuya a tu corona
 vna paz perpetua labrada de seguridades de sus redimidos ba-
 fallos? Quien todo el Orbe le admira, le celebra, le aplau-
 de, le estima, le engrandece, le venera, le publica ò Pro-
 totypo, ò Copia de todas etas prerogatiuas gloriosissimas.
 Luego **EL DAVID ESPAÑOL CAPITAN DE**
LOS REDENPTORES EXERCITOS DEL DIOS
DE LAS BATALLAS es Fernando en la publica aclama-
 cion del vniuerto. Atetiguanlo sus heroycas hazañas, de
 quienes seran indices nuestros discursos.

Solamente podla echar menos el oydo curioso la confo-
 nancia destas voces del Píalmo 28. con las del Euangelio,
 porque siempre diuena la Oracion, que no va acorde con el
 Euangelista. Procurare, que la nuestra vaya en el punto, que
 San Lucas puso, oy los cenidores, las luzes, y las vigillas. Y
 fize el Docto con San Enodio, que nuestro Euangelio es Mi-
 lla en Metafora; y que es estilo de Dios dar la inuentadura
 de Capitan de sus exercitos a que reconoce mas brioso en la
 militar

Enmed.

*...militia dei...
...et si Geronimo...
...militia dei Evangelio con las vigilias, que el fuere mili-
...re encomendado by Christo a los centinelas de su exercito:
...in fine vigiliae...
Jeron. Geronimo: *Stationis. & vigilia militari in seruo bono uno
spatio distendant.* Querebat Oir ya mas de parcie la conton-
nancia de las siete Vozes de Dios, y las siete Masanas de Da-
uid, con las siete Glorias de Fernando, trayendo cada vna al
centro del Evangelio.*

S.

Primera Voz de Dios, *Vox Domini super aquas.* Vna ex-
cella Generosidad de coraçon en el Capitan de las bata-
llas de Dios, interpretava el Doctor referido: *Excellens
& Magnitudo animi in Ducis*, para rendir, y sugar a innume-
tables pueblos rebeldes a su legitimo dueño, llegando con
sus conquistas a los terminos, que destino el derecho iusti-
fimo del verdadero Dominio, y auia viurpado la injusta ty-
rania: Que tantos conquistadores brios armo Dios a su Capitan
David, comenta nuestro Alcazar: *Quod Deus Davidi vit-
ta munifere, robur contulerit, et Imperii sui fines ad laxis-
simos terminos Israelitico Populo prostravit.*
Mas Pueblos, que aguas tiene el Mar, recibuyo David de
Dios, agregandolos a su Corona, sin que picagos de dificultades,
que pretendian ahogar la conquista, pudiesen apagar
el ardimiento generoso de su coraçon subtitizado en agili-
dades por el amor Divino para las empresas, que augmen-
tan el Reyno de la verdadera Deldad. Y esta agili prouipitudo,
comenta Teofilo, porchado by Christo en el Evangelio a sus
Soldados, como enpeno del Tabarcte militar, que les el-

Throp. he: *Sint tumbi vestri prauicili, tñ sp, si mper prostruet ad luo-
la Cal, quod opere Domini vestri.*

D. Ib. Pero luego se ofroce la duda: Porq̄ fueron las Aguas pro-
noslicas de los mixtos Reynos, que ouo de conquistar David
para Dios? Omitiendose ora muchas interpretaciones de este
Lexo, *Vox Domini super aquas*, respondo con la sentençia
Ermas. de Bernardo: *Congregationis Aquarum appellatur Maria. Por-
que*

En esta gran veneracion se imago la Imagen de Maria:
y como Dauid desde las crenas de su Reyno se auia de des-
falar por los cultos, y veneraciones de Maria en el Emble-
ma del Arca, se vincularon a su braço por Maria las victo-
rias de todos los Reyes usanos.

Passum est in me post hoc, et peruenit David Philistinim;
Quante res tot. Que auia precedido, para que al *Post hoc* se *Parat*
hagan infalibles las victorias? En que armeria se vistio Da- 18.
uid de Marte triunfador? En el estudio de dedicar Templos,
y Cultos al Arca Imagen de Maria. Así hablo al Profeta
Natan antes de partiése a la Guerra, participandole sus reli-
giosos intentos: *Bene ego habito in domo Cedrina, Arca autem*
domus sub pillibus est, &c. Y el Profeta le aprobo el voto: *Parat*
de erigir nuevas Aras al Arca: *Omnia, quae sunt in corde tuo fir.* 17.
Dezando establecido con sello de Religion, que Dauid seria
Via Domini super aquas, en la restauracion de innumerables
pueblos, *Impersit sui finis ad laxissimos terminos Israelitico po-*
pulo profinito a Deo prolataret; Para executoriar la primera
prerogativa de Capitan de los Exercitos de Dios, *Finisisset,*
Magitudo autem in Duce.

En Fernando cedió su Santa, y Prudente Madre la Cora-
na de Castilla, a despecho del Rey de Leon Don Alfonso su
Padre, que con otros Grandes del Reyno pretendia despo-
jar las sienes del Benemerito toten de la Diadema, que se ha-
bia en ellas como nacida. No, no despojaron. Porque? Por
que Fernando se nació Rey de Castilla por los derechos, del
nacimiento: y porque desde niño fue tierno amante de Maria, a-
pretendiendo de la ternura de sus afectos, con que la veneraba
Madre, las robustas resoluciones de iocitar sus glorias, y de
sustituir los Templos, que profanaua la infidelidad Maho-
metana. Por esto quiso, que aunque los leales le publicaron
Rey de Castilla a la sombra de vn Olmo (Pronostico de feli-
citar la venencia de Pilato) Segunda vez le jurasen con Re-
ligiosas ceremonias en el Templo de Santa Maria de Valle
dolido, Para que naciendo Rey en las Aras de Maria, le pro-
pitaua, Ceran hijas desta Sagrada Deidad las futuras prof-
peridades de su Reyno en la Paz, y en la Guerra. Que bien

lo discurrió! La misma vena de felicidades hirió que el bien
afortunado David!

Quien fué David? Porque comiencen también las Pruevas
con excelencias de David. Quiera fué? Vn Hijo no Primero
de su casa. Luego no nació Principe, ni Rey? Nadie lo duda.
Yo si lo dudo: con que autoridad? Con la de San Mateo: *Ies-*
us autem genuit David Regem. Iesse engendro vn Rey, que se
llamo David. Repara la singularidad del estilo: *Genuit Re-*
gem. De ninguno dize que fue engendrado Rey, ni que nació
Rey, sino solo de David: quando parece, que de David no pa-
dia decirlo, y de otros muchos deua afirmararlo, que con de-
recho hereditario se nació Reyes, como Salomon, Roboan,
Abias, y otros: por que Iesse Padre de David ni fue Rey, ni el
Infante al nacer estremo Reales Purpuras, para intitularle en
su Concepcion, y en su Nacimiento Rey: Pues como *Iesse*
genuit Regem David? Si hablas a los fueros del solar Paterno,
que a las vezes suele ser testigo incierto del ueritro de la Co-
rona, es verdad, que no era Real el Palacio, que reciuo a la
vida al Infante David; pero si texes la historia Real con los
hilos del Misterio, de los meritos, y de la eleccion de David,
Iesse genuit Regem: Desde las cunas le ceñian Diademas con
rayos de admiracion para el respeto, y con eloquentes luces
de sus Reales Derechos: Por que este niño se conciuo, y na-
cio para las venemaciones del Arca, despues de los triunfos
de Reyes tiranos.

Iesai. 11. Sea Malas como interprete de Mateo: *Egreditur Virga de*
radice Iesse. El hijo de Iesse nacera con el ceptro de vn cep-
tro: y de donde se originara este Imperio? Del patrocinio de
Ambrosio. Maria, dira Ambrosio: *Virga est Regum insignis:* Es Maria Cep-
tro Real de los que solicitan sus glorias; y ceptro con bue-
na estrella en las conquistas de Rebeldes Reynos; pues con
este ceptro *Oritur stella ex Iacob,* que pronostica prodigas
las felicidades, y seguras las victorias de los tiranos, *Et per-*
trahis Ducis Moab.

O Fernando, nacido Rey en las Aras de la Deidad de Ma-
ria, y por hijo adjudicado a estas Aras con derecho infrustra-
ble a las felicidades, que en treinta y quatro años de tu Rey-
no florecieron en España sin hambre, peste, guerra de impug-
nación extranjera, infortunio, o calamidad. Estas municipales
dichas

dichas en la Paz, y las repetidas victorias de los Mahometanos en la guerra, se desprenden, como de fecunda fuente, de las sagradas Aras de Maria, en que recluiste la Real inuicidura con la adopcion desta Palas Diuina.

Que discreto pronostica el Cortesano Plinio al Emperador Trajano mayores que todo el guarismo las prosperidades de su Imperio! Porque? Porque a vista de las Aras del Dios Iupiter le adopto Hijo el Emperador Nerua. Mudados los nombres, es todo de Fernando el Pronostico, que celebra Plinio en este Panegirico: *Itaque non tua in cubiculo, sed in Templo, nos ante Genitalem Thorum, sed ante Puluarium lauis Optimi Maximi adoptio persua est: qua eandem non seruitus nostra, sed libertas, sed salus, sed securitas fundabatur. Sibi enim Diu gloriam illam vendicauerunt: Horum Opus; Horum illud Imperium.* Los Dioses, ó Feliz Emperador, dize Plinio, con generosa Emulacion de tu parentesco, alteraron las comunes leyes de los talamos en tu nacimiento, arrogandose Iupiter la gloria de ser Padre adoptiuo de vn Principe, que nacia á la Corona en su Templo, y en sus Aras, no para hazer del Ceptro grillo á la esclauitud de tus subditos, sino sello de privilegios en la libertad, en la vida, y en la seguridad de tus vasallos. No humano, sino Diuino á de ser tu imperio: *Horum Opus, Horum illud Imperium.*

Plin. in Paneg.

Iuren Rey á Fernando en las Aras de la Deidad de Maria; para que conste, que la eleccion al ceptro fue del merito, no de la ilusion; que las Coronas que aprueban los Altarez, se nacen con la naturaleza, no se arbitran con el fauor. La Pura, que se viete al Patrocinio de los Templos Sagrados, es promulgacion de Reales Talentos, no refugio de insuficiencias: Que Dios no elige para encubrir defectos, sino para que campeen las prendas del benemerito. *Vna, item que certissima Diuinitatis fides est Bonus successor.* Decla bien politico Plinio. Si no naciera con el merito de Fernando su Imperio, seria sola mente dueño de la sugecion de los vasallos, y Rebeldes; pero le faltaria el dominio de los coraçones, y el tributo de los afectos, que son las ancoras de la tempestuosa navegacion de los Reynos. Rey se nacio Fernando; Pues cobrada de los suyos, y de los enemigos, como Señor respetos voluntarios, y como Santo adoraciones devotas. No es prodigio,

Plinius

que el Rey Moro de Murcia se reduzga à nuestra Santa Fe; por auer separado en Fernando vn Dominio en los coraçones tan superior à lo humano, que hazia deuda el rendimien to, el amor, la adoracion de los que le mirauan!

Exod. 7. Moyses, te dize Dios à su Cauallio Israelitico, adierte, que pretendo engastar en ti mi Deidad, para que parezcas Di uino: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Ea, presto à los prodigios, substituto de mi Omnipotencia: Entorpece la veloz ligereça de las Aues: à los asombros: apriuiona las resbala diças corrientes de los Rios: à los espantos: in quieta el paci fico sosiego de los elementos: à los Orreros: Mancha en san gre la neuada claridad de todas las Aguas: à las muertes: De gneila todos los Primogenitos de los Egipcios; que toda es ta potestad reza esa Cedula: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Pero repara, que experimentarás en Faraon ceños, con que te aborezca violento, no veneraciones, con que te ado re deuoto: **Ruperts.**

Non quem Pharaon seruiter adoret, sed quem seruiter formidet. Mas admiro los afectos de Faraon, que los prodigios de Moyses! Tantos Portentos atropella dos, en que se etcriuia eloquente vna Deidad, no le merecio ron à Moyses vna Reuerencia afectuosa de Faraon, ni de los Egipcios? No, responde S. Hilario. Por que? Por lo que dize el mismo Texto: *Constitui te Deum.* La Deidad, el Poder, el Imperio no nacieron contigo, Moyses, q̄ fueron sobrepuef tos del fauor: no fuerõ naturaleça de proprio merito, sino for tuna de estraña Indulgencia: ¿des si eres Principe, sin nacer superior, aunque violentes sugecciones para los forçados miedos, no conquistaras los afectos para el reuerente amor de los demas. **Hilar.** *In Pharaonem Deus datus est Moyses; ceterum non ei est, & natura. & nomen, ut Deus sit. & aliud est, Deum dari, & aliud est, Deum esse.* Deidades que se prestan, son titulos para el odio: Deidades que se nacen, son execu torias para la adoracion, y el respeto.

O Fernando Rey executoriado con los testimonios de tus Relevantes meritos! No te hizo Rey tu Prudente, y Sãra Madre, sino como legitima Reyna declaro la Mano del Cep tro de Castilla; y la Diestra, que à titulo de consagrada por Maria, aula de jugar la Catholica Cuchilla, terror del Ma hometano, cõquista de Reynos para Dios, y en peno glorioso,
y solis

Y folleiro de los argumentos de la Reſtaion; que eſtas pron-
 pias infunde el cenſor del Euangelio, en la ſentencia de
 y conſio: *Profectus in ſemper proſurus ad exequenda opera*
ſua, et in ſuo officio ardente, y defuelado de la fe,
 publicada en las Antorchas Fuangelicas, ſe le deue vna Bea-
 tificacion, ſegun San Cirilo: *Com enim Dominus ſuo, proci-*
dic, iudicabit, ſuaque promulgabit ſeruos. Parecen palabras
 de Buſa de Beatificacion de Santo Promulgador de la Cato-
 lica Religion.

Cyriilo
 in Cat.

Pero en Fernando haſto yo dos Beatificaciones; vna deſ-
 de que nacio al Cielo, con el titulo de Santo, *Cognomento*
Santis, como dize el Summo Pontifice; y otra con Buſa
 Pontificia, con Sacrificio de Miſa, y con Oficio Ecleſiaſti-
 co. Eſto es, ſer Santo al eſtillo del Euangelio, q̄ ſe de dos Bea-
 tificaciones: *Beati ſerui, quos in uenerit uigilantes;* Y deſpues
 otra: *ſi ſi a uiuente, Beati ſunt ſerui.* Y cito es tambien, ſer
 Rey, y ſer Santo como Dauid, que fue aciamado Rey dos ve-
 zes: vna entre los Domesticos, y leales: *Samuel uoxit eum in*
uandefratrum ſuis. Y otra en la congregacion de Hebron a

1. Reg.
 16.

villa de las Aras, de los Sacrificios, y Sagradas Ceremonias:
Uenerunt quique ſeniores Iſrael ad Regem in Hebron & per-
cepit eum et Regem, eandem factam in Hebron coram Domino: vna-
uerunt que Dauid in Regem ſuper Iſrael. Porque an de ſer dos

2. Reg. 7

las aciamaciones, y la ſegunda *Coram Domino,* en el Tem-
 plo, con Sacrificios, y Sagrados Ritos! El miſmo Texto ref-
 ponde: Porque fue el elegido Capita de las Batallas de Dios:
Dixit Dominus ad te. Tu paſces populum meum Iſrael: & tu eris
Dux ſuper Iſrael. Luego ſi Fernando es elegido para las

miſmas Redemptoras Empresas, ſea dos vezes aciamado
 Rey, a la ſombra del Olmo vna, y otra en el Templo de
 Santa Maria, con Sagradas Ceremonias: Mas de la ocaſion:

Tenga dos Beatificaciones Fernando, y ſea dos vezes
 aciamado Santo, deſde ſu Trantito a la gloria, la vna,
Cognomento Sanctus, Y otra *Coram Domino,* en los Tem-
 plos con Miſas, y Oficios Sagrados, que le concede

el Oraculo de Chriſto: Motiuado a eſtos publicos cul-
 tos de Santo del zelo Religioſo, y Militar de Fernando,
 Caudillo, Generoſo de las Guerras de Dios. Eſte Nono
 gino Clemente Decimo en la Buſa de ſu Beatificacion,

con estas palabras: *Gloriosissimos Celestis Hierosalem Civitas, qui ballarunt bella Domini, congruis honorum, laudumque praemio in terris celebrando esse merito censemus.* Estos Cantos de alabanza, que se dedican á Fernando, Ciudadano gloriosissimo de la Celestial Jerusalem, dize nuestro Santissimo Padre Clemente, son Ecos fieles de los golpes de su Cuchilla, con que segava cuellos infieles de Sarracenos, cortando la zizaña de la Iglesia, y purificando la mies de la Catolica, y verdadera creencia. Así a hecho ruido al gozo de nuestra España, y de toda la Iglesia la primera voz de Dios Fernando, *Vox Domini super aquas,* con la generosa valentia de nuestro Excelso Capitan. *Excelitas, & Magnitudo animi in Duce,* Intundida del tabarite Militar del Evangelio, q̄ habilita para las emprezas de la gloria de Dios: *Praecedit, id est, Praelucet ad exequenda opera Domini;* y dignifica para los cultos de Beato: *Tunc promulgabit eos Beatus.*

§. II.

SENE la segunda voz de Dios: *Vox Domini in Virtute;* En la Fortaleza diligente de los Soldados, como expulcava nuestro Interprete Alcasar; *Ad tantam, tamque difficultem expeditionem strenuos, ac fortis milites illi tribuit Deus, qui sibi, & fortitudinem, & strenuitatem adhibebat.* Rayos eran los Soldados de David, que alegurauan en cada acometimiento vn triunfo a petar de los imposibles, de que se arman los escuadrones contrarios en las muchedumbres innumerables de conbarrientes. Así los soldados de David. Y los de nuestro Rey? Los que dize oy Chrifto en el Evangelio, en sentencia de S. Cirilo. *Sacrosque sigos fit et agilitatem, & promptitudinem ad substinenda mensa intuitu Divini amoris.* Diamantes para la tolerancia, y laetas de pedidas del Arco del Amor Div. 3, cuyo fuego aun tiempo los labra veloces, y vencedores de los peligros, y del temor, miliciano el mas valiente en fauor del contrario, pues entregandole primero el coraçon, le rinde por consequencia las plaças. Nunca albergo el pecho de los Soldados de Fernando las Elpias dobles de la cobardia, y pusitanimidad, porque del conocieron siempre aquel tembiante de lo difficultoso, que persuade retiros de la mili-

Cyrril.
in Cas.

milicia, a los que se dexan conuencer de su desmayo: Las batallas apetecian los Soldados del Santo Rey por zelosos de la gloria de Dios; y pudieran por ambiciosos de su gloria; pues en su valor no se distinguia el encuentro, y el triunfo de los Sarracenos. Que maravilla, si antes de los choques se fundian hombres Divinos en las Sacramentales Fuentes del Salvador, Piedra Filatofar, que convierte en generosidades de precioso Oro de caridad el menos noble metal de los humanos temores, y rezelos? Aqui aqui se templaua el acero de los Soldados de Fernando, mejor q̄ a las indurcias de Vulcano las cuchillas de Marte: y no es nuevo en Dios, según el testimonio de Ezechiel, valerte de esta Sagrada quimica, para fundir en diamantes los defensores de tu honra. *Ve Adā Ezech. mantem, & siliem dedi faciem tuam.*

Ezech.
3.

Todos los Soldados de nuestro Rey eran Valientes Santos: por que sus Exercitos eran Escuelas de perfeccion. En tiempo de Fernando no era necesario ir a los desiertos, ó Monasterios para aprender Santidad; los Esquadrones, que guaua Fernando, eran vniuersidades de virtudes tanto, como de militares esfuerzos. Por Fernando podia decir San Paulino aquel elogio que escriuio á su heroico, y santo Soldado victriolo: *Possu est Deus, militare te Caesar, & ut Deo Paulin. p. 25.*
asceres militare, dum labore Castrensi corporis robur exeres, spiritualibus bellis uoboraris. El militar en las banderas del se Cesar, ó Victriolo, fué profetar las batallas de la Christiana Perfeccion: para que bien disciplinado en el exercicio del militar acero, entrases en campo con los espirituales enemigos, cuyo triunfo corona de Beatificas Ollas a los vencedores Cesareos. Deste porte eran los Soldados de Fernando, q̄ de las virtudes, de los exemplos, de las exortaciones deste Cesar Castellano, aprendian un valor tan penetrado de Santidad, que podia dudar el aduertencia, si Fernando intruya solamente Santos, ó si disciplinaua solamente Soldados.

Diga la obsequancia de las mas Erudito, si se admiran hasta ahora en las Historias Profanas, y Sagradas Soldados del punto de los de Fernando. De que Soldado se dize, q̄ aya hecho parar al Sol en su carrera? De ninguno. Pues lo fue no clauó su fogata Rueda al Planeta abratadísimo? Si; pero lo fue era

era el Rey del Exercito; Iosue estava presente à la batalla; Iosue por si mismo mando al Sol se detuiesse: Pero Fernando por la voz de vn Ministro, y Soldado de su exercito le intimaba al Sol fixas detenciones, que conducian para la victoria de las Lunas Mahometanas. En el cerco de Sevilla le hallaua el Santo Rey, quando conouio con Diuina luz, que à su exercito, que conquistaua à Segura entonces, le conuenia la detencion del Sol: y fixo el rostro à Sierra Morena, parte de la situacion de Segura, e prolongaua Oracion de todo el dia, postrauua con ruegos al Cielo los Sarracenos, que sus Soldados rendian con las espadas. Y arrojandole à su Millenario Pelayo Correa seguras confianças, en nombre de la Rey suspende con su voz al Alirro mayor de los Cielos. Elose obediente todo aquel Fuego. Por que *Vox Domini in Virtute*. Porque Voz de mayor virtud, conque Imperan los Soldados de Fernando, le arrojaua encendidas Plu. *Robur. & iustitudo Militum*. Pero no extraño, que con el ayre que corria aquel dia, llegate desde Sevilla a Segura esta virtud prodigiosa de Fernando comunicathua de Imperios sobre los Alirros. Era dia de vna solemnidad de Maria: y esta Celestial Reyna tiene hecha la mano en tu imagen a desuair Lunas infieles, que retratauan las Mahometanas. Porque cayo Ierico, que se interpreta Luna? Por que la mostraron el Arca. Es que no à de auer Luna a vida, quando Fernando te uale de Maria, à cuya gloria se fundo allí vn Templo, q oy se llama de SANTA MARIA DETEN IV DIA, para Patron eterno desta Marauillosa Victoria. O Fernando, no se te digna, que te viene corto el Elogio, con que el Ecclesiastico celebra el zelo del Maximo Iosue, Arbitro hasta de los Celestes Orbes? *Fortis in bello Iosus Natus: Magna secundum nomen sumus: ad uim in salutem electorum Dei, expugnare insurgentes hostes. Quam gloriam adeptus est in tollendo in manus sua? Quis autem illi se resistit? An non in iracundia eius impeditur esse? Mas si el Espiritu Santo dicho por los dos a quelle Elogio? Por Iosue, y por Fernando? Como a la Sabiduria Diuina estan todos los successos ptes, seates, prelumo, que no era solamente del Hebreo Caudillo el Encanto. Y en Fernando haia singularidad para mayor admiracion: quando por subdito oua los mayores prodigios.*

Ecles.
 46.

En el Reino de Portugal de Eliseo para substituir al Niño
 infante de la Sumamitis. Ya le aplica al Cadaver en nombre
 del Profeta: Esperad un Prodigio; que es venerable la Reli-
 gion, y el Ministro de la Casa muy familiar de Eliseo. Ya
 prueba la virtud de su Maestro con el contacto de la vara, vi-
 tal, y cepta de animados, espíritus. Y resucita el Difunto.
 No pareció en él los semblantes: palido, y yerto pericue-
 ra. Luego se frustró el orden de Eliseo, y la diligencia de Gle-
 zil no solia de frustrar, su intento. Eliseo obrar prodigios
 grandes por substitutos. *Penae baculum curat, sicut si pium puer-*
ri. Enprimder maravillas portentosas por medio de Minis-
 tros parece, que se reserva para Santos del Valle de Fernan-
 do: Que fueren tantos Ministros limo de la virtud de los más
 soberanos, y al pasar por la ciudado las execuciones, deces
 de la eficacia del impulso, que ve como a su origen conserva ac-
 rivo el valor, y retirado, con su descaimiento, como la ba-
 la distante del cañon, public, que le falta ardor, por que le
 falta la presencia solida, de quien le infundia vetoces acti-
 vidades. Qual era la esfera de la actividad virtuosa de Fernan-
 do, pues distante manda por un Ministro al Sol, a se confie-
 el Sol enbargados sus movimientos más rapidos? Si este es
 el Poder de Fernando, manda a las Peñas por medio de un
 otro Soldado, que viertan arroyos de agua para alivio de la
 sed de sus Exercitos, y se liquidaran en Rios los peñascos, co-
 mo sucedio en una ocasion. A la voz de un Soldado se li-
 da en aguas la peña? Sobre una voz para ablandarla. Pues
 yo me acuerdo, que a Moyses Candillo famoso del Pueblo
 peregrino, le colto voces, y golpes semejante maravilla: *Per-*
ussit vir siliem. Y era la Cruz de Christo la vara, con que he-
 ría el peñalco: y fueron en Cruz las heridas en reparo de A-
 guilino: *Gemina percussio Christi Crucem designat.* Que es esto?
 Mas prodigioso le muestra Dios con los Soldados de Fernan-
 do, que con Moyses Governador de su escogido Pue-
 blo, y con la imagen de la Cruz? Yo no lo retuelvo; sino ad-
 fundel imperio en logro de los Milicianos de Fernando,
 que en *San Damiano virtutes*, porque se le concedio el
 Cielo a tantos Santos por Soldados. *Fortes, O preces mi-*
liti illi tribuit Deus, Ceninos a las observancias virtuosas,
 y sueltos a los portentos: *Agilitatem, & Praeventudinem*

Lorio. in
2^a Sal. 33.

*interea Dicitur amoris. Proprie miraculorum gloriam. Quae co-
mentò aqul Lorino.*

§ III.

TERCERA VOZ de Dioses, *Vox Damini in Magnifico*
ria, Vn Esplendor de ilustre Exercito, *Dicitur*, & *Splendor*
Exercitus, segun nuestro comentador, que arroje lu-
ces de Marauillas, para llustrar ciegos errores de Rebelde de
Exercitum ipsum miris, & inauditi prodigij, instanti pariter,
& inflammant, et que Deum constatit, quo timorem hostibus in-
sciterent. Y estas iluminatias luces de prodigios reconoció
San Cirilo, como armas de los Soldados del Euangelio: *La-*
terus a ceteris significanti, ut non putamus aliquid in tenebris ig-
norantia vivere. A Fernando le seruian de Azero los Prodi-
gios de su Exercito, para lugetar enemigos. Que prodigio
mas estupendo le puede a militar, que ver a los Angeles he-
chos Milicianos de Fernando en las batallas de Murcia, y de
Xerez? Que portento mas admirable, que Militar en los
Exercitos de Fernando el Apostol Santiago?

Cyroll.
in Cas.

En el Asedio de Xerez de la Frotera se hallaua corto nu-
mero de Christianos contra innumerable Moros, tan in-
solente ya por las ventajas de los combatientes, que preuen-
ian los Sarracenos prisiones contra nuestros Soldados. As-
cometen los pocos de nuestro Exercito con el **SAN TIA-
GO, Y A ELLOS**, Multiplicadora voz de militares es-
fuerços, que intunde a cada Espanol bríos de todo vn exer-
cito, y se vio el Poderoso Dios de los Exercitos. Se vio el de-
guello, y fuga de siete batallones Sarracenos, entrada la Ciu-
dad sin perdida alguna de nuestros Soldados, y corouados
los Ayres de Exercitos Celestiales. Miraron, y admiraron
todos los Moros, y Christianos al Apostol Santiago en vn
Cuallo blanco, con Estandarte Caudato en una mano, y cõ
Espada en la otra, a quien seguia con la misma librea nume-
roso Esquadro de Angelicos Militares. No te glorie ya co-
mo unico en las auxiliares Esquadras del Cielo Indas Maca-
beo, porque Exercitos de Angeles rñeron sus batallas: *Per-*
osa equites deserventes, auratas solis habentes, & habet
quasi cohortes armatas. Que Angeles, q Apostolicos achenda

a. Me-
96.3.

... *Quae* *marquilla* *mas digna*
 de lo sombro, que ver entrará Fernando en Sevilla para ado
 por la imagen del Antigua de Maria, de quien aya tenido re
 velacion de la entrega de la Ciudad, por medio de Exerci
 tos de Moros, que suspensos a la admiracion tributauan fo
 segadas veneraciones al Santo Rey, desarmado entonces
 por un acoso de caerle la espada, para que el espanto reu
 sante de los Sarracenos Scullianos se atribuyese no al acero
 curador de Fernando, sino a la Oracion extatica del Santo
 Guerrero, Remora entonces de los Altanges Mauritanos,
 y perfusion inimitable de enemigas adoraciones.

Et iterum aqua. Elaron se reuerentes las precipitadas *A-*
 guas del arrebatado Iordan. No puede ser: Que es furioso *Jo. 2.*
 este Rio; y vive siempre enojado contra quien se opone a sus
 furores; y todo lo caudal lo gasta en naufragios de quien se
 atreve a penetrar lo interior de sus profundidades. Poco po
 co le valdran al precipitado Rio sus enojos: *Distrunt aqua:*
 que fiene ya aprisionados con grillos de quietud sus orgu
 llos. Quien prende tanta colera en lagos pacificos de reu
 elar *Qui portabant Arcam, stabant in medio Iordanis.* Una
 imagen de Maria en el Arca se paseaua por medio de las A
 guas. Pues si entra por medio de los furores la Imagen de
 Maria; o espontaneos, o violentos deuen degenerar en reu
 erencias los hinchados enojos, que los irritauan: que a vista de
 tanta Magestad el olvido de su natural colera es obsequio in
 euitable de la Religion. Pues si Fernando lleva pendiente la
 Imagen de Maria, toya, que siempre ennoblecio su cuello,
 como no guian de convertirse en respetos los furores Mas lo
 metanos: Que al escuapor de ver penetrar sus Exercitos sus
 pento, y el quarto al Santo Rey, se desconocian de Tigres,
 por que se experimentauan Corderos; y era forçoso, por que
 nian talido de si los Moros al espanto de la nunca villa ma
 guilla.

— Pero de donde tanto esplendor de Prod'gios en los Exer
 citos, y batallas de Fernando? Respondo luego con Salala
 me en pregunta semejante de un Rey Santo, y Guerrero: De
 donde? De su Oracion continua; en que fabla gatar Tolenta
 horas sin interrupcion: De sus Ayunos rigorosissimos: De
 sus Cilicior superhumanos; De sus Disciplinas tangrientas.

16
 como las demás, con que renala a sus enemigos, por que
 das jugara primero implacible contra su inocencia. Los
 tiros del rigor los hazia contra si, y cada eco de ellos gol-
 pes era varrimento de los enemigos. No queria que fueren al
1. Cap. p. ayre sus tajos, como en las lides espirituales de la San Pa-
 blo, si el ardor de herir al contrario no le huilero impuicito
 primero en las proprias heridas. Son escaramuzas, que adies-
 tran para las publicas batallas, los rigores penitens, que el
 Principe Capitan exercira contra el cuerpo proprio, antes
 que contra el cuerpo de todo el Exercito enemigo. Asi se
 aplicara Fernando para los publicos acometimientos. O
 De la obediencia legitima de los Carolicos, y Santissimos
 Godos!

Pregonos Saluand, con que Armas rindieron los Reyes
 Godos a los Romanos en el siglo entonces de la Christiani-
 dad. Y responde con una Oracion de la Penitencia.
 Ayunos, Cielos, y Oraciones de nuestro Santo Rey Don
 Fernando. *Oratio que se hizo por el Rey y Go-*
dos, y dize a Fernando) Quamuis res prodigia, ac proba sint,
ps. lib. vij. super ad diem pugnae Regis Celsi prope fuisse, ante bellum im-
7. de Pro Oracione vocat. et bellum de Oracione factum, et postquam po-
mo monuere capiffere, supplicatioms peragere: Quia ista filius pro-
est ad pugnam, quia iam miserat in Oracione victorian. O-
 me rogatio, o se cimen en ellas palabras todas las Penitencio-
 nes Militares de Fernando, y las fuerzas que le danan las Vic-
 torias de los enemigos por nombrado de Dios! Entremete el
 oros! El Rey, como fue á todos con tanto, dize Saluand,
 quitando en la cura cieera al peso de los Cielos, que con la
 harmonia saberos le cesan todo el cuerpo. nomina del pol-

17. 18. 20. (como otro Abraham) sigra las ciudades para conquistar
 a Dios con su Oracion, antes de la batalla Orando tirno
 salua con sus labios el suelo el pasare milias le llama. Ve
 la Oracion penitente, y antes que ciente la espada para los en-
 cuentros, va la ya veniendo a Dios con blandas heridas de sus
 devotas legunas. Y en medio la Oracion una pacto con
 Dios el repdimiento de sus encuyos, tan continuado á la cam-
 paña, no como pretendia oye de vo mucho triunfo, uno co-
 mo poseedor de una cierta Victoria. Hanz aqui el Obligo
 Mandamiento: y parece, que de aqui no lo puede pasar esta
 relacion

de la Santa Milicia de nuestro Penitente, y devoto

Quando considero à nuestro Santissimo Fernando ceñido con cruces y flecos, herido con agudos abrojos, y vestido con apariencias de pecador, y delinquente, siendo tan justo siempre, que nunca perdió la gracia Baptismal, y que se condena à estos deservidos de Reo, por rescatar à sus pueblos oprimidos de la tiranía, descubro las causas destas publicas aclamaciones de Bienaventurado, con que oyle ora el Supremo Padre de la Iglesia. Ombre que siendo siempre Santo sobre ser de Pecador, haciendole como hipocrita del velo, que no tiene, para realimir los pueblos de la infame opresion, que padecen, publíquele Bienaventurado la voz del Sumo Padre, por lo extraordinario del ardid virtuoso. Como la malicia à inventado hipocritas de la virtud, que fingan la Santidad, que no tienen, à hallado tambien la Caridad arte de hazer hipocritas de la culpa, publicando en las penitencias, con que se afligen los Santos, delltos que no an cometido, y que les impone el tanto zelo de maltratarle, y de padecer por su Dios. Este fue el ardid de Fernando: y este el merecio del Cielo las aclamaciones de Santo.

Habízale Christo en el Jordan: y oyente luego voces del Supremo Padre, que le publican Bienaventurado en el mundo. *Este est Filius meus dilectus.* Porque aora estas publicas aclamaciones de Santo? Nunca mas deulda esta honra, q̄ en esta ocasion. Que haze Christo? Siendo inocente, y Santo, le viste de apariencias de pecador, que necesita de dexar culpas en el baño del Bañtismo, quando entonces contodo estuado se dedica a pagar el tributo de la circuncision a los ombres oprimidos de la tiranía de las culpas. Pues ombre, siempre Santo, que por libertar oprimidos pueblos se sobreescrivió con milicias de pecador, aclamele Bienaventurado el Oraculo Divino: *Este est Filius meus dilectus.* Y aclamen todos con el Cielo, mente Declamo Supremo Padre de la Iglesia, como Bienaventurado à Fernando, hipocrita Santo de las culpas, que no tiene, en las penitencias con que se atormenta, quanto solicita con su infinita la noble libertad de sus oprimidos pueblos. O Coracon Magnifico de Fernando! *Por De-*

Mat. 3.

*Aristo-
lib 4. E
thica.*

*1. Paral.
17.*

Y si entendemos esta Magnificencia con la Definicion de Aristoteles: *Est virtus, quae magnis in rebus magnos, & deos-ros sumptus praescribit*: Celebráremos en Fernando la Magnificencia de David, conque contagava à Dios el Oro, la Plata, los Metales, y deipolos de mas valor: *Omnia vase aurea, & Argentea, & aera consecrauit David Rex Domino*. Los mas preciosos del poro dedicaua Fernando à Dios, y à sus Templos, restituyendo à su vena las riqueças, que auian corrido à sus manos de las Diuinas. A Quesada, cairena de sus conquistas, la donó à la Santa Iglesia de Toledo: Martos, la gunda conquista, fue donacion à la Religion de Calatrava.

Y reparo, q̄ David dedicaua con especialidad al Templo de Dios, *Para aera* Pieças de Metal. Mas si estas Pieças de metal hazen eco à las Campanas, que en ombros de Moros restituyo Fernando à la Iglesia del Apottol Santiago, rescatandolos de los vros sacrilegos, e que ferulan de Lanparas al perfido Mahoma en esta Mezquita de Cordoua, a donde las conduxeron violentos los ombros de los Christianos cautiuos? Que prudente, y que Religioso Facion! Para que fuese aora peto de los Moros el mismo Metal, que antes auia sido pesadumbre de los Christianos.

*5. Reg.
17.*

Eran Goliath, y su Espada toda la pesadumbre de Israel: Postrale David en el Campo, y poniedote de pies sobre el ya rendido Gigante, a quien saltaua el brio para la defensa, y sobraua el pundonor para el sentimiento, le saca de la bayna la Carrihila para el deguello: *Stetit super eum, & talis gladius eius*. Si estaua ya vencido Goliath, para que es el ardid de hazerle plana de sus plantas el victorioso Manueuo, fortalechdo con el Metal de la Espada del Monstruo millico? O q̄ fue gallardo del pique de la Religion, y del pundonor! Oprimie David con sus plantas, y con el peto de la espada, que sustentaua en su diestra: que si Goliath, y la espada fueron antes de aora peto, y pesadumbre à David, y à los Israeliticos pueblos, en del que se alegraron a tener aora David, y el Metal de la Espada, que oprimien a Gigante, to lo el peto, y toda la pesadumbre del infamador tirano, buriendo Goliath para la afrenta el mismo Metal, que ciso para la pesadumbre de los Inocentes. Otrada del agrado, que tanto Fernando de Leon los Moros en sus ombros de de Cordoua à Galicia

las Campanas, que oprimieron a los Chriſtianos; y en ſu pe-
 quambre publiquen la juſta Magnificencia de Fernando, q̄
 de ſus lenguas labra graues teſtimonios de ſu deuocion al A-
 poſtol Santiago. *Vox Domini in Magnificencia. Conſecrans*
Rex Laudat Domino Voſa et ea.

§. IIII.

QUARTA VOZ de Dios: *Vox Domini confringentis Ce-
 dros:* Gallardias Ofacias para emprender conquiſtas,
 que en ſus dificultades exceden las ſublimes cumbres
 del ſoberbio Libano. Eſta es la mente del Texto, dize nueſ-
 tro Alcazar; Y eſta gallardía abrigo Dauid en ſu intrepido cora-
 çon para arrojarle valeroſo a las conquiſtas, y fugaciones de
 los Reyes mas poderoſos de la Palettina: *Cum David mentis,
 & cogitationem adiecit ad potentiffimarum Regum, & locuple-
 tiſſimarum expugnationem:* ſin que lo arduo de la empreſa in-
 ſinca al robuſto coraçon tibias negligencias, que obſcurez-
 can con lo temeroſo. Que a eſtos viros mira San Gregorio
 los ardores deſuelados de nueſtro Evangelio. *Vigilantes. Sic
 Gregor. in Cal. Vigilat, qui a ſe corporis, & negligentia tenebras repellit.*
 Ninguna Empreſa mas ardua para Fernando, que la con-
 quiſta de Cordoua, Reyno por lo ſublime, y Opulento ſigni-
 fica en los ſoberbios Cedros del Libano. Pero *Vox Domi-
 ni confringentis Cedros:* De los Cedros ſe labraran peanas a
 las plantas de Fernando, quebrantadoras de ſu altivez. *Ad
 potentiffimarum Regum expugnationem.* Fuera de ſu centro
 hacilaua la Corona Cordouea, quando no ceñia las ſienes
 del Santo Rey, liman de ſus mouimientos. Por eſto los Cor-
 doues Moros, ya ſubditos de Fernando en el deſeo, ſino
 en la execucion, luego que ſupieron, que eſtaua vn tercio de
 ſu exercito en Martos, dexaron a Cordoua, y fueron a buſ-
 car los Capitanes de Fernando, para darles la poſeſion del
 Reyno, introduciendolos por la puerta del Caſtillo de los Ae-
 goues: *que hazeis Cordoues? Vamos a buſcar la cabeza
 de Fernando, para añadir a ſus Coronas la nueſtra: porque la
 experimentamos eſtraña, y inquieta en las ſienes de Abenſa,
 Tirano mas que Rey Cordoues, y en las de Fernando deli-
 cauara como propria, y como natural. De fuerte que con
 impera*

Impetu no esperado se arrojan los Cordoueses à Coronar la caueça del Benemerito Fernando, haziendo su alboroto, è motin testimonio de los meritos del elegido de Dios para Rey de Cordoua? Si. O Cordoua, que de antiguo tienes el ser fiel à los meritos de tus Reyes, aunquando el aublado Mahometano, que corrió por tu emisferio, te dexaua menos claros los conocimientos! No alude à este suceso la eleccion al Reyno de Dauid? Ayre le da.

1. Reg.
16.

Patén muestra tus hijos, para Coronar al mas digno: dixò el Profeta Samuel à Iesse Padre de Dauid, quando preuinò en vn vaso el sagrado Olio, que infundia el derecho à la Corona. Siete an pasado ya, Profeta: pues no tenemos todauia Rey legitimo. Tienes mas hijos, Iesse? Otro menor que los siete, que esta en el campo, y se llama Dauid. Venga luego a quele. Cato prodigioso! Luego que estuuò cerca Dauid, el Olio, que consagraua à los Reyes, començo à herbir dentro del vaso, que lo guardaua, y creciendo el misterioso motin del oculto liquor, saltò los muros del vaso, que lo encerraua, y fuè à buscar la caueça de Dauid con aquellas eloquentes inquietudes para coronarla: sus alborotadas impaciencias eran testimonios, que notificauan à todos, que sola aquella caueça era digna de la Corona: y busca esa caueça el alborotado Olio, con aclamacion, por desistada, mas legal de los Reales meritos de Dauid. Notò el prodigio San Basilio el de Seleucia, en el comento deste texto! *Non dum cornu inuergibat, & Oleum prope rante defuebat.* Valgate Dios por liquor, justissimo arbitro de las Coronas, que ni lo salto de razon te impide, para no conceder al mas digno la justicia, y el Imperio! O Sarracenos habitantes de Cordoua en tiempo de Fernando, no de barbaros, sino de justos se os deuè el nombre, y la aprobacion; pues sabeis trocar las manos, y los sitios de la Corona, excluyendo al Agareno Etan, y venerando a Iacob Luchador, y Guerrero por Dios, qual fuè Fernando. Que Genio tan de parte de la Justicia os impico la translacion del titulo de Rey, que hasta alli poseya Abentù, à las manos de nuestro Santo Rey? Creo, que fuè del Cielo el impulso, à que no pudo resistirle la ciega tirania: que ay justicias tan claras, que à la mas obscura injusticia se le alumoran.

Joan. 19.

Iesus Nazarenus Rex iudaeorum Pilato sobre la Cruz de Christo

en Hebreo, Griego, y Latino, para restituír en mone-
 da de honra, la vida que quito a la Inocencia con el cuchí-
 llo de la adulacion al Cesar. Cruelles filos son los de la lison-
 ja, pues a la Deidad impio le atrevent Arreigada felicidad
 es la de los soberanos, que esta siempre acometida de estos
 cortes aduladores, que hieren con suauidad, para que se ad-
 tuica menos la herida. Del Cesar pues tomo el lisongero
 juez el impulso para herir a Iesus, y de su remordimiento la
 pluma para aclearle en tres idiomas Rey. Pregunto; para
 que multiplica las lenguas, si es vna sola la sentencia: *Iesus*
Nazareno Rey? O que es grande el Sacramento! El Hebreo
 escribe de la mano derecha, a la siniestra; con que fue forço-
 to, que escriuendo Pilato *Iesus Nazareno Rey*, cayese la pa-
 labra *Rey* a la Mano derecha de Christo: el Latino escribe
 de la mano siniestra a la derecha; y por esto la palabra *Rey* cayo
 en correspondencia de la siniestra de Christo. Deluerte que
 el Latino paso el titulo de Rey de vna mano á otra; para pu-
 blicar con esta mudança de bríos, que el Reyno, y la Coro-
 na, que habia allí estaua en el Hebreo, dexando al Iudio por
 indigno, se trasladaua á otra mano, y otra nacion, en quien
 ciuiera como natural el Imperio. Esta mudança de Rey-
 no hizieron juulos, y prudentes los Moros Cordouetes; quan-
 do de las tierras del Agareno Rey trasladaron la Corona á
 las del Benemerito Fernando, por muchos derechos natu-
 ral Señor de la Magnifica Cordoua.

No permite la breuedad de vna Oracion poderar los Desue-
 los, los Arçides militares, las Campanas, q le colto Cordoua á
 Fernando. Era Pruççe, era Sabio, era Iusto, y deuia el mayor
 aprecio a Cordoua, hasta en el Nobre Cor, coraçõ de la mas
 fecunça parte de sus Reynos. Muchos meses asistio nuestro
 Rey en los Cãpos de Alcolea, repitiendo los estratagemas
 de la Milicia para amedrentar al moro, y obligarle al Rendí-
 miento; y el detenerle el Cielo a vista de Cordoua tanto tieno
 no sin la posesion total de la Ciudad, pretumo, q fue ardid su-
 perior, para pìcar mas el guiso, y el deseo del Rey conquista-
 dor, beniendo por los ojos a mirar la prẽda, q aparecia, ma yo-
 zes auias de alcançarla, y librado en la espraça la gloria de
 auer ue cõseguiria. Que como Fernando amaua con raçõn
 a Cordoua, valia mas en su aprecio, quãdo las dificultades se le

regateauan en la posesion. Lo que con breuedad se adquiere, como le faltan los sobrepuestos de repetidos deseos, moneda, o adorno muy precioso, que se labra en las oficinas del coraçon, con breuedad tambien suele bajar de precio: y es ardid de lo precioso executoriarle con lo difícil.

Antes que Dios le diese á Abraham la pacífica posesion de la tierra mas rica, y mas fértil del Asia, le aconseja, que pafice despacio a aquellos Paytes, y contemple la fecundidad, y hermosura de los Pagos, que an de entrar en su Dominio:

Gen. 13. *Surge, & perambula terram in longitudine, & in latitudine sua; quia tibi daturus sum eam.* Señor, que conduce a la posesion futura el paseo, y consideracion presente de aquesta tierra amantissima? Mucho conduce; responde por Dios la voca de oro de Christoſtomo: Este paseo de muchos días es ya premio anticipado de auer de conquistarla; y la esperança de conseguirla se reputa ya como interes presente de la conquista: Miraua Abraham la Riqueça, la Fecundidad, la Belleça del País, y enamorado de tantos reclamos de la estimacion, compraua con aprecio, lo que esperaua con vniuersales ansias, haziendo de sus mismos deseos premio de sus sollicitas correrias, que es Prerrogatiua de las cosas Grandes anticipar la paga en el deseo, y complacencia de quien las pretende. Así explica Christoſtomo aqutte Orden de Dios: *Surge,*

Christoff. *& edifec tam latitudinem, quam longitudinem, ut scire possis, & bon. 37.* *magnitudinem terra, quam fructuratus es, & antiquam fruaris, in Gen. 13.* *pro passus magnam sedis animi voluntatem haurias.* Con este premio regalaua Dios el animo de nuestro Santo Rey, quando las rebeldias de los Moros le entretenian la posesion de su apetecida Cordona. Y prenda de tanto valor deua costar mayores deseos, que otros Reynos, alque dignamente la apreçiaua, como coraçon de sus conquistas.

Gen. 20. *Lignum vitæ in medio paradisi.* El mejor Arbol ocupa el coraçon del parayso. Porque tan retirado arbol, que era la vida, y los deseos del primer Principe del mundo? Para que tanto Soldado tronco en las fronteras? Soldados leños nunca siruieron sino de estoruo. Yo dixera, que vn Arbol q era la vida del hombre. auia de colocarse en las primeras hileras; para que siruiese de florida ostentacion del País, y de vna muestra a prueba de la calidad de los frutos. No a de

cellar

... fino despues de todos estos Escadrones de encon-
 trados arboles, que salen al opoſito a los pretendientes del
 arbol de la vida. Eſe fue el arbol de Dios, dize Pererio: Por-
 que deudo difícil la conquista, deſte arbol precioliſſimo, cu
 eſte mas deſcoy, como mas fructifero; mas anſias, como
 mas ſabroſo, mas cuydados, como mas uſil; mas acometi-
 das, como mas excelente ſobre todas las plátas del Para yſo;
 pues el ſolo vaſta para hazer vn parayſo, y para ſer el Princi-
 pe coronado ſobre todos los de mas del Señorío de Adan: y
 la dificultad de conſeguirlo ſirue de lengua, dize Pererio: pa-
 ra publicar *Illius arboris dignitatem, & excellentiam in omnibus*
Paradiſi arbore, principatum obtinentis, las ventajas, q̄ haze
 eſte Arbol Principe a todas las demas plátas de la tierra. Lue-
 go de juſticia deula ſer difíciltoſa la conquista; para q̄ fueran
 las dificultades caudal juſto al valor de lo que ſe pretendia.

Pererio

O Cordoua, no ſea la deaſe a la Ilionja, llamarte Paray-
 ſo de Eſpaña en la Fecundidad, en los Ingenios, en la No-
 bleça, en la Magnanimidad, en los Brios Militares, en la
 Prudencia Política, en el Deſuelo Republico, en el Zelo de
 la Reſigion, en la Practica de la Piedad, en los Exemplos
 de todas las virtudes. Pero q̄ intento? Si es mas fácil contar
 eſtrelas del Cielo, que referir glorias Cordouelas, mas acre-
 diradas en el reſpeto de quien las admira, que en las voces
 de quien pretendiera numerarlas.

Supo apreciarte Fernando, y fino Primogenita, ni Benja-
 min, como a hijo muy querido, ſoſpecho que te ineyoro en
 las felicidades, que a lo ſagrado te dexo vinculadas en eſta
 primera gloria de tu Conquista. Rendida Cordoua, dize la
 Hiſtoria General, **EL REY MANDO PONER LVE-
 GO LA CRUZ EN LA MAYOR TORRE, E LA
 DV SEÑAL REAL CERCA DE LA CRUZ EN
 ACRECENTAMIENTO DE LA SANTA FE.** En
 la mayor emiſtancia de Cordoua te coloca la Cruz de
 Chriſto, quando ſe funda, y reſtituye a la Criſtidad eſte
 Reyno. Gran Pronoſtico, Real Ciudad, gran pronoſtico de
 ſus dichas, pues te fundas a la ſombra, y abrigo de la Cruz
 en tu Chriſtiana reſtauracion? Sin numero an de ſer tus felic-
 dades.

Hiſtop.
Gen. de
Eſpaña

Con ingenioſa curioſidad obſer-
 uoſon, que el Texto
 D 2 Sagrada

Gen. 25. Sagrado adulterio de Lia, *Cessavit parere*: que tuvo fin la fecundidad desta muger, esposa mas pretendiente que pretendida del Patriarca Jacob. Pero de Raquel la pretendida, y la mas querida no dize, que tuvo termino en sus hijos. Porque à Lia le finiran las dichas, que fueren vincularle en las proezas de los descendientes? Y à Raquel la dexan en campo dilatadissimo para las glorias, que se recreen a los Padres de las hazañas heroicas de los hijos illustres? Porque Raquel,

Mald. nota Maldonado, significa à la Ciudad de Bethlen: *Per Rachel urbem Bethlem investigatur*. Bien: pero que tenemos con eso, para hallar miosa de futuras dichas? Yo lo dire ya, responde Drogon: esta fundada la Ciudad de Bethlen à la cayda de la empuencia, donde se erigio, y coloco el Madero de la Cruz de Christo: y por los minerales de la tierra se trañian de esta Cruz erigida a la Ciudad vezina, à quien hazia sombra, las dichas sin termino, las felicidades sin numero:

Drog. *Rachel iuxta Bethlem sicut si. cum tu uacu superposita est: nimirum sedes ad pedes Iesu, et semper fecunda parat.*

O Cordoua, quien podra contar tus felicidades, si te firmo Fernando al abrigo de la Cruz, prodigo manantial de las dichas, q se infinita a tus habitadores por los veneros del merito, negociadores arcaduces de las influencias liberales del Cielo! De aqui tu Piedad; de aqui tu Religion; de aqui tu Misericordia; de aqui tu Justicia; y de aqui el hermoso exercito de las virtudes, que te fortalecen, y te hazen gloriosa en el mundo. Todas estas Prerogativas con el espiritu como Profetico reconocimiento en ti Fernando, quando te conquistó; y por ellas dio lugar gracias al Omnipotente Dios con el *Te Deum Laudamus*, que hizo cantar en la Mezquita consagrandola con Divinos Loores: y acompañando la Musica con raudales atabancas, se repetia à Dios aquel elogio, q oyo Etlebra no à Moytes despues de vna ardua conquista de Infieles. *Omnino hic: Victoriam cum Laude. Et Cantico adferbo ego Dum è no L. a nostro, qui est fortitudo meae: illa est, et perquam tam præ clara mihi contigit de inimicis meis Victoria, quam meis propriis visibus spes nunquam fuisse consequendi.* Estos Canticos, y Loore Divinos! decia Moytes, y dize Fernando en la Iglesia de Cordoua) son reconocimiento de la Victoria, que me a dado Dios, unico estremo de mi brazo: todo este

Exod. 5.

Trist. imo ad Exo. 45.

triumfo

de mis enemigos se confugio al valor, que puso
 Dios en mi Espada deuil, sin tu virtud, y con tu Compania,
 superior convida de todo el poder rebelde de los Tiranos.
 Euzblen dicho, Fernando; que en cifra todo esto incluye a
 quella Voç de Dios, *Vox Domini constringens Cadros: Que*
resistimdo spiritus maiores que les inopibiles. Ad poten-
sissimorum regum, & locupletissimorum expugnationem. Sin
 que se obscureciese lo illustre de tu valor con las sombras de
 la negligencia: *vigilas, qui a se torporis, & negligentia ten-*
bras repellis.

S. V.

QUINTA Voç de Dios, *Vox Domini intercedentis*
flammam ignis. Vn fuego con muchos officios, como
 lo atestiguo *Bucurbs in Damasco;* q̄ interpretaua nuef
 tro Doctor; quando florecieron en Dauid ardientes, y diuer
 las prerrogatiuas en la conquista de Damasco: *Denstantur*
diuersa Dei quasi flammarum Charismata. Es el fuego ay ar
 dor, que abraza, y luz, que fomenta, y recrea, como miraua
 San Bernardo el *Lucerna ardentis* del Euangelio; y San Gre
 gorio, *Cum proximi nostri Lucis exempla monstramus:* leti
 ticia, con filos de muchas virtudes, ya castigando Reos, con
 Zelo ardiente de la gloria Diuina; ya premiando Leales, con
 liberalidad remuneradora en detenpeño de la obligacion de
 Principe Conquistador, *Ad retributionem se preparat,* Y à
 imitaciones de Christo, glosa el Gregorio, despues de sus
 victorias. Estas prerrogatiuas de la Voç de Dios traslado à su
 Espada Fernando; De los Sarrazenos era deguello; de los
 Catholicos Defensa, Amparo, y Sussiento; porque era Espada
Intercedentis flammam, que labia dñllaguir officios, y distri
 buciones al pelo de los meritos.

Greg. 3.
Cib.

La Espada de Gedeon vio vn soldado dormido à lo Proff
 tico: *Gladus Geronis.* Que no era Espada, sino Pan, ad in
 tito otro Soldado, mas profundo al misterio: *Panis subiaceri*
pus. Todo era, Espada, y Pan; vn filo tenia de rigor cõtra el
 Madianita; y otro era de defensa, y sussiento del Hebreo Leal.
 No lo alcanço: Espada Pan, q̄ sussiente, nunca se à visto. Nun
 ca que enganos Pues no vio Esaias à su segundo capitulo v
 nas espadas, q̄ auiedo sido ojas para cortar cuellos enemigos,
 renacio.

Judis. 7.

Isai. 2. renacieron ojas de trigo, para alimentar leales? *Constabant gladios suos in vomeres.* Ojas labradoras de la tierra, que con oficios de Arados convierten los azeros en fertiles colchetas de comunes y utilidades. De que espada habla Itaias? Por las señas de la de Fernando, dira S. Nilo: *Ad eos, qui egregie pro virtute decerant, illa pertinent. Ut ad multorum utilitatem animi vires à bellica exercitatione ad alios excolendos conuertant.* Vnas espadas, que conferuando lo entero contra los enemigos, se doblan en alimentadoras benignidades para cõ los rendidos, y benemeritos. *Intercidentis flammam.* De aqui colijo la causa, porque el Infante Don Fernando, Rey despues de Aragon, hizo franca a Antequera: Conquistola con la Espada milagrosa del Santo Rey: y era forçoso, que el vn tajo corriete vengatiuo de los Infieles Sarracenos, y el otro propicio, y liberal de los Catholicos Vassallos.

Otro filo tiene esta prodigiosa Espada de Fernando. A los Moros de Granada por vn corte los sujetõ, y por otro los aficiono tanto al Santo Rey, que como amigos se ofrecieron, siendo enemigos, à pelear en el cerco de Seuilla con trecientas lanças, para que se Coronase Fernando de nuevas glorias à sollicitudes de los miltimos contrarios, que le acompañauan. O Rey en todo prodigiosissimo!

Ioan. 20 Magdalena tiene à Christo presente en el huerto, y experimentando el quizezes de su Maestro, no le conoce. *Nesciebas, quis Iesus est.* Erleuan distante del Salvador desde la tierra al Cielo, le conoce con distincion: *Ecce video Iesum stantem.* Admirate San Ambrosio de la ignorancia de Magdalena, y de la ciencia de Esteuan; y mas quando ve a Magdalena entre lagrimas, *Mulier, quid ploras?* y a Esteuan entre coronas de luzes, que le acreditan de Angel, *Tanquam faciem Angeli.* Y con razon se admira! Y yo mas de la solucion del Santo, Quien assiste a Esteuan en esta ocasion? Enemigos le asisten: y que goza el Martir con la pretencia de los contrarios? Conquistas de la Ciudad Celestial, Coronas a tus bienes, y nuevas luces à su Rosstro. De la pretencia de sus enemigos? si, que es tan prodigioso Esteuan, que sus miltimos enemigos le cautan

Ambros. sus mayores glorias, y militan por sus nuevas Coronas. Ambrosio agora: *Maris inter Angelos presentem non videt saluatorem, Stephanus inter Iudeos Dominum videt absentem.* O

Fernando

meñando, tus enemigos los Moros de Granada militan á
 tus glorias; para que gozes, como Estevan, de vna Corona,
 que se labra de iniquidades de contrarios. Poco es vencer, y co-
 ronarte delúzes; que solicitan los leales para la diadema de
 su Rey; pero que los enemigos añadan rayos victoriosos á
 esta Diadema, como la dicha lo reservó para Estevan, así la
 admiracion lo celebra, y ay audio en Fernando; q̄ desta mar-
 ca deuta ser su Espada, *Vox Domini in excelsis flammam.*
 Con filos de diuerfas, y glorias prerrogatiuas, *Diuerfa qua
 s̄ flammam Charismata.*

§ V I.

LA Sexta Voz de Dios: *Vox Domini edocentis Deser-
 tum:* Cultos del verdadero Dios, entiendo nuestro In-
 terprete, que santifiquen con sagrados Ritos las Ciuda-
 des desiertas de Religion, *Arabia deserta expugnatio.* Quan-
 do *David Septentrionis bello feliciter gesto nimis contentus
 vniuersam circa regionem in suam redegit potestatem.* Y llama
 desiertos á las Ciudades habitadas de los Infieles, porque te-
 nian de poblar de Templos, y Sagrados Cultos, con nuevo
 nacimiento á la Religion: *Qua deserta erant, conuersa sunt de
 infidelitate ad fidem.* Y esta Piedad Catolica, y deuota de la
 adoracion del verdadero Dios descubrió San Maximo en
 las luzes de nuestro Euangelio. *Lucernas ardentes doceri habere
 per Orationem, & contemplationem, & spirituales dilectionem.* *Maxim.
in Cat.*

Desiertos eran las Ciudades todas de nuestra Andalucia;
 porque la Infidelidad Mauritana auia esterilizado con sacri-
 legos Ritos los amenos vergeles del antigua Catholica Fè
 de nuestros primeros Christianos Andaluces. Sucedió por la
 fatalidad de los tiempos á la felicidad la desgracia; á la Re-
 ligion la Impiedad; á la Fè la Apostasia. O dolor siempre de
 figual á la queza, y á las lagrimas de nuestros Españoles! Pe-
 so á zelo de Bernardo restaurador de nuestra antigua gloria,
 y Religion, quando estos desiertos estériles de Fè los poblar-
 te demas de dos mil Templos, de Sacerdotes, de Obispos,
 de Vniuersidades, de Predicadores, de Sabios, y de Zelosos,
 acreditandote de tan Ministro de los cultos Diuinos, como
 te empeño conquistador tu valor militar, y tu compasion de

Los oprimidos Españoles. Tan prodiga Piedad con los Templos, que enriqueces con dones, y copiosos Diezmos, Fernando, fue vltura, cambio, ò negociacion con tu Dios, para poseerlo que ganauas, y para augmentar lo que poseyas? Todo lo creo: que como nuestro Rey era discreto á lo Religioso, se persuadia cierto, que el que siembra riqueças en las Iglesias, y sus Ministros, coxe abundantes felicidades en su Reyno, haciendo llave, que guarda, la misma mano, q̄ para culto de Dios distribuye.

Exo. 25 *Separate apud Vos primitias Domino, & omnis voluntarius, & prono animo offerat eas Domino: Aurum, Argentum & al.* Elegid, y referuad para vosotros, dice Dios, las primicias. q̄ ofrecéis en los Templos: y el Oro, la Plata, y los metales. Estas clausulas se contradicen al parecer: Si se dan á los Templos, *Separate apud. von: Offerat,* como se retienen, y se conseruan? Poreto mismo, reluciae Origenes: El ofrecerlas fue á restorarias: ponerlas en el Templo fue hazer á Dios Guarda Joyas de lo que el conserua, y tu poses: mudaron lugar de tu mano á las del Sacerdote, pero no mudaron dominio: Estan en Deposito de las Aras: poco es: estan puestas á lucro nullissimo; y quedando tu siempre señor de lo que ofreces, sin violar los derechos Sagrados, percultras crecidas vlturas, que te enriquezcan. Alla se quedan en tu dominio, quando mas las maneja el Sacerdote, Ministro de Dios: *Non vult Moyses, ut bon. 12. a: quid offerat Deus quod extraneum est. Et vobis ipsi, inquit, sante Exo. mite.* Y este cuydad, de los de la casa de Dios son agencias para los cultos de Bienaventurados.

Con profundidad pensaua Actredo, quando escriuio, que Abraham murió en Gloria con gazes de Beatificado. *Ipsa vobis Actred. tu abraham in gloria obdormiuit* Y Lazaro ciuado en om-
cap. 18. brós Angelicos no murió en Gloria? No: *Lazarus obdormiuit in misericordia. qui in sinum deductus Abraham.* Pues por que te beatifica luego Abraham con el título de glorioso? Porque fue tocado, de los alibios de los de la casa, y familia de Dios, como era Lazaro: *Qui non solum sibi, sed etiam Lazaro potest esse consolatorum.* Por deuido en la proteccion de Ministros de Dios, como aquellos Angeles peregrinos; y por liberal al consuelo de los de la familia del Cielo, *Obdormiuit in gloria.* O Fernando las aclamaciones de Santo, con que

que el mundo todo confesava, que *In gloria Obdormisti*, fue el referido premio de la piadosa liberalidad, que te solicitó siempre el deseo por el decreto, intento, y argümentos de los familiares de la Casa de Dios, y de los Templos, poblados de gloria por tu Religioso Zelo, en desempeño de ser Voz de Dios, *Vox Domini concitanti, desertum. Quae deserta opus, conuersa sunt de infidelitate ad fidem.*

§ V I I.

SEPTIMA, y última Voz de Dios: *Vox Domini preparauit Cernos.* De paz vniuersal, despues que huieron como medrosos Cieruos todos los enemigos, cediendo a David el Dominio de tus Reynos: *Finis morum omnium Davidi subiecto. Et vniuersalis Pax.* Que comentaua nuestro Doctor. Y victorioso David subio a Ierusalen, vision de Paz, a gozar los canticos Sagrados de glorioso vencedor. *Postquam nullus fuerat reliquus, qui ei obistere auderet, reuersus est David in Ierusalem.* Que este deicasio beatifico promete oy Christo en el Euangelio a sus triunfadores Soldados, en tenencia de San Gregorio Niseno, quando al eco del *Exprestan Nisi Dominum dixit: Praestolantur Angeli radium Regis sui ad naturalem Beatitudinem*, aguardan los Angeles a su Rey Redentor, quando se restituya a su deuida Bienaventuranca: que si en lo literal habla de Christo, en la aplicacion de Ictiue la gloria, con que los espiritus Celestiales recluieron a Fernando, impacientes del tiempo, que se detuvo en la tierra, y quiza por elo vararon a la hora de su transito, para anticipar le la gloria de celebrarle.

Gregor.
Niseno
Cap.

Llegole pues el dia, en que sujetos los enemigos de Christo, le llamaua a Fernando aquel Celestial Reyno, que conquistó con sus conquistas, y que compró con sus heroyas virtudes: Donde! En deullia, Por que! Por quedarle con sus amados Andaluzes. Y desta fineça de amor de quedarle con nosotros puede nuestro agradecimiento dudar, si Andaluzia deuio mas a Fernando viuo, y restaurador, que a Fernando Difunto, y sepultado entre nosotros? Mucho amor precia del quedarle en los brazos Andaluzes, digno reclinatorio de los brazos Redemptores de nuestro Santo Rey! Reclucio

10
pues aora, que no le denemos menos Conquistador, que fué
cultado en Sevilla en Sepulcro: Porque si vino milito a esta
esta redencion, difunto entre nosotros se dedica a la con-
servacion de los Redimidos por su valeroso brazo.

Isai. 7. Este será el nombre, del que nos a de rescatar del cautive-
rio antiguo, dize Maías: *Vocabitur nomen eius Emmanuel.* Ma-
nuel se llamara; y contexta S. Lucas en el mismo nombre?
No parece; que le llama solamente Jesus: *Vocatum est no-*
men eius Jesus. Por esta diferencia de nombres, que notaron

Luc. 7. San Justino, Tertuliano, y otros, le niegan los Hebreos, y
Hereses el Mesiazgo a Christo. Que ignorantes! Les redar-
guyé San Pascasio: El ser Manuel persuade, que es Jesus; y
el llamarle Jesus confirma que es su nombre Manuel. Que
significa Jesus? El que rescata: *Ipse enim saluum faciet popu-*
lum suum. Y Manuel, que quiere dezir? *Nobiscum Domi.* El
que se queda con nosotros despues de la muerte. Pues si ga-
no, y rescato como Jesus, no le auia de quedar con los res-
catados como Manuel para conservarlos? Ea que es conse-
quencia del aver ganado, la permanencia para la conserva-
cion. Del credito fuera del valor para redimir, que saltara el
amor para defender, para amparar, para regular con las dal-
ces memorias de sus Reliquias: Nunca tan Jesus Redemptor,
como quando Manuel a nuestros ojos, y a nuestra compaña.

10
10
10

Es la razon de S. Pascasio: *Nam in eo quod Angelus Iesum eum*
nominat, Saluatorem eorum, qui perierant, aptum reconsequat.

Ps. 6. Quando ira Prophetas eum Emmanuel appellat, insinuat, quia ip-
s. a. 17 *se, qui admodum est sollicitus, cum hi, qui semel seruauerit, quot die*
ad ius. finando. & huiusmodi perseverat. Y es tambien la causa, por-
que fernando se quedo con sus Andaluzes: para que habie-
lemos difunto en nuestra Prouincia otros tantos beneficios,
como le deuimos Redemptor de nuestra libertad.

Quando la grada conuacion del Conquistador Dauid re-
trato sus siete prerogatiuas, que la acreditauan de Voz fecunda
de Dios. Que digo? Paso Fernando mas alla de las glo-
rias de Dauid: que al Hebreo Candillo le negaron la fabrica
del Templo; y Fernando a millares le erige a Dios los San-
tuarios. Pues si a Dauid le coronan beatificas Diademas por
sus Proezas, que trouo, y que a plausos de Santo se le deuen,
o Fernando, que tantos excedos le hizier? A estos visos intro
Finis

Disco a Trajano con sello m^o glorioso entre los Astros,
 que el Emperador Tito, porque en las Hazañas le acentajo
 al César ya Deidad de los Cielos: *Ingenis quidem animo Divus*
Titus servituti nostrae, et laetitia profuere: ideoque Numi
causis aequus est: sed quanto tu quantoque dignior Caeli, qui tot
res illa adiret, propter quae istum Deum fecimus? Con gene-
 roso animo te delucelo por nuestra seguridad el Divino Em-
 perador Tito; y si delucelo fue negociacion de los Cultos,
 que como a Deidad le tributamos. Pero viendo tu excedi-
 do tanto tus meritos, sobre venerarte Divino en Solo Dei-
 ficio, que podemos añadir a tus Veneraciones en desquite de
 nuestra reverencia, y en paga de tus creciantissimas Prerogati-
 vas: En Plinio fue adulacion, lo que oy es deuda a los meri-
 tos heroicos de nuestro Santo Rey.

Plinio
Panegy

5. VII I.

Beatifiquense ya con Vozes del Divino Oraculo estas fie
te Vozes prodigiosas de Bernardo: que a quien haze en
 la Iglesia mydo con tales hazañas, se le denen los publi-
 cos aplausos de Santos

Beatus ait Deus diei septimo, & Sanctificavit illum. Beati-
 fico Dios, y concedió cultos de Santo al septimo dia. Inter-
 preta Santo Thomas *Sanctitati deputavit, & ita specialiter*
eam sancti cultus & iure vacare. Y porque estos cultos de
 Santo al Septimo Dia? Porque fue vn dia: *Complavit Deus.*
 Con la perfeccion de siete glorias de los siete dias primeros,
 Expliquele mas el Doctissimo Alcatar: Porque fue vn dia,
 que sono en el mundo con las siete voces de Dios del Psal-
 mo 28, que hazen alusion a las siete obras de la Omnipoten-
 cia en los siete dias primeros del mundo, y por estas siete glo-
 rias se denen los cultos de Santidad. *Septem illas ex ordine*
quae in rebus, quae de primis illis septem diebus Genesi primo
*dicuntur, omnino responderi: vix plane plausibilis assignare in-
 eubilitas!* Y todas estas obras de los siete dias primeros del
 mundo, llaman la consideracion a los meritos de Fernando,
 para descubrir los cultos de Santo, con que oy le celebra por
 ellos la Iglesia.

Alcat.
vbi sup.

Regalese la deuocion à nuestro Santo Rey con su applicacion: y adualre, q̄ la primera Voz de Dios, sobre las Aguas, corresponde al *Epiritus Domini ferebatur super aquas*, para la conuersion de innumerables Pueblos, como sollicito Fernando: Pues *Sanctitati deputauit*. La segunda Voz de Dios de la Fortaleça de los Soldados, corresponde al *Pecit Deus firmamentum*, como espejo de la valiente virtud de los Milicianos de Fernando: Pues *Sanctitati deputauit*. La tercera voz de Dios de Magnificos Prodigios, corresponde al *Proculis signa herbam videntium*, Retrato de la hermosura de los milagros de Fernando en los portentos de sus campañas: Pues *Sanctitati deputauit*. La quarta Voz de Dios, q̄ exercita imperios en los sublimes Cedros, corresponde al *Fecit Deus duo luminaria magna*: y creo, que alude á los dos Astros Grandes San Pedro, y San Pablo, que con los dos Celestiales Conuencos de Domingo, y de Francisco, Lumbreras heroycas de la Iglesia, colocó Fernando en nuestro Cielo Cordoues, para deterrar del todo las sombras Mahometanas: Pues *Sanctitati deputauit*. La quinta Voz de Dios, que se entiende con el fuego sublime, corresponde al *Volatilis Caeli*, de la excelsa Inflicia, y ardiente Zelo de Fernando: Pues *Sanctitati deputauit*. La sexta voz de Dios, que publica de reuerencias los Templos, corresponde al *Præfixis piscibus*, imagen de los muchos Infieles, que prendió Fernando en las Catholicas redes del Christianismo: Pues *Sanctitati deputauit*. La septima voz de Dios, que ahuyentaua ciervos atoladores, y restituyó vniuersal paz, corresponde al *Requiescit die septimo*. Del descanso beatifico, que se ueue á Fernando. Que así entiende S. Dionisio el *Pascit illos discumbere*, del Euangelio. Luego si Fernando *Compleuit die septimo* se halla con el complemento de las glorias de las Vozes de Dios, y obras de la Omnipotencia, Deuda es el *Requiescit*. El *Sanctitati deputauit*, *Cultus Diuino uasare*. *Et felicitatem dei iam disti*. Cierra con llaué de Oro. Thomas, *quia in ipsa die fuerunt partes mundi completæ*. Deuda es esta Beatificación: y paga es esta publica aclamacion de Santo, con que veneramos á nuestro Rey.

A este complemento de siete prerogatiuas gloriosas, á esta summa de todas las virtudes se le deusa ya la gloria; y como es la puerta del premio la muerte, vezina a su Tránsito
 de hoto

Meloso Remedio, pidielo regalen, y fortalecen con su Dios. Inramentado, en cuya meta queria imponerse para la Celsitud, que le preparaua su fidelissimo Remanador, en cumplimiento de la promesa del Evangelio. *Ecce illos deservians,* que en sentencia de San Dionisio, es aquel conuile, en que se sirven platos de altisimos conocimientos de la Divinidad. *In Iamne. & regione vinorum.* Aumentauan se estos amorosos deseos, de lo que al Rey le enternecia la deuocion, y a los circunstantes fortalecia el afombrer reuerente, al veer, y al admirar, que renunciadas las vestiduras Reales, viltio auro penitente, y desnudas las rodillas se postro en la tierra, con dura cuerda al cuello, con lagrimas copiosas en los ojos, con suspiros arriantes en el pecho, y con tiernas voces en el labio, que alternadas con deuotos ofuculos de la Imagen de Christo Crucificado, que sustentaua en la siniestra, libre la diestra para las frequentes, y crueldes heridas del coracon, assi comunicauan a los oydos de los presentes enternecidos, los interiores afectos del moribundo Santo Rey; cuya alma exhalada en vapores anagogicos de ansias de tu Dios, qual la varita de humo, que celebra el Espiritu Santo, en los que al calor del amor Divino se mueren de amantes, penetraua el Cielo, dexandonos acá el eco dulcissimo de las voces finales.

*Dionis.
in Gab.*

Gamb. 3

Dios Eterno, Dios Iusto, Dios Misericordioso, Rey de Cielo, y tierra, aqui tienes vn ciclauo, que fue substituto tuyo, quando de la corona tome solamente el peso, y la prision, para preseruir mis pensamientos a los cuydados de solicitar tu gloria, que la diadema, que pusiste en mis tiernas, mas la mira como grillo de la razon sujeta á tu voluntad, que como esplendor de la humana Magestad. Aquel se postro en el Tribunal desta Cruz, que te publica luez clementissimo, este dilligente, que libra tus descargos en las Llagas de los pies diligentes para bulcar mi salud, y plantas fecundissimas con frutos de Sangre de Dios: en estas manos abiertas de prodigas al favor, mas que de los otros ciavos: en este Costado roto de la cuahilla de mi amor, para ser entrada franca en el Parayso con el paquete de la tu Benignidad: en estos ombros, que desgarrados de mi inuencible tolerancia, me sirven de escala para alcanzar los Cielos: en estos labios acubiertos

de las hieles, pero suavizados de tu piedad para pronunciar
vna benigna sentencia: en estos ojos velados con lagrimas
clementissimas, para no registrar mis delictos: en esta cue-
ca, que como yo soy las espigas, te dexa penetrar de los abro-
jos, para tenerme presente en su memoria con recuerdos de
tu dolor quando en los arroyos de Sangre, que vierte, me of-
frece vñño del Cordero Redemptor; en quien te purifique
mi alma, ansiosa ya mas q̄ nunca de tu Beatifica presencia.
Ay mi Dios! Que estrecho ya el coraçon para tãto golpe de
desfios de poseerte sin los velos desta mortalidad, renuncia
los fueros de viador, para q̄ le concedas la joya de compre-
henfor. *Portus est, et mors dilectio*: Estas citas on las heri-
das del Amor Diuino, que matan regalando! Entonea el *Te*

Cant. 8

Diam Laudamus. (clama el moribundo Santo) Sonaua tam-
bien dulcissima la voz de aquel Real Cisne, que espiraua: y
al *Eterna fac cū Sanctis, tuis in gloriam ueritatis*, Coronero cō
tus Santos en la eterna Gloria; de pretedentes voces de jubí-
los voló el Alma purissima a poseedores gozos de la Gloria.

Sube, o Alma dichosa, a la eterna Felicidad, que te me-
recieron tus heroicas Haçañas, y prodigiosas virtudes: Su-
be, para que sean nuestras dichas testimonio de tu victima
Prosperidad, como inferia Casiodoro de la Felicidad de su
Rey: *Supremam tuam agnouerimus felicitatem, nos quoque fe-
uisse felices*. Sube, para que lo Real te obligue al Patrocinio

Casiod.

de tu Católica Sangre, nuestro Augustissimo Carlos, Alma
Generosa del Cuerpo Gigante de tu Monarquía: Sube, para
que lo Pladoso te incline al amparo de todos tus deuotos Es-
pañoles, que con sagrada enuiauacion celebran tus Glorias:
Sube, para que lo dauro te faciera la Intercecion por todos
tus veneradores, que al qualé hechizo de tu nombre te con-
fession obligados a tus festinos cultos: sube pues, para
q̄ por Rey, por Pladoso, y por Santo Patrocines, Ampares,
Intercedas por nuestro Rey, por tus Españoles, y por todo
el Orbe Catolico, que te venera poseedor de la eterna
Bienauenturança; en reuempata te ayuado *EL REY
VID ESPANOL, CAPITAN DE LOS RE-
DEMPTORES DE LOS EXERCITOS DE LOS RE-
LAS BATALLAS*, que te corona con la Gloria
que por tu intercecion esperamos. *Ad quos nos perdat ab.*



